

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MONTERREY**

RECTORIA DE ESCUELAS NACIONALES DE POSGRADO



EGAP.
Gobierno y Política Pública
TECNOLÓGICO DE MONTERREY

**PARTICIPACION DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN
OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS: ANALISIS DE
VIABILIDAD Y PROPUESTA DE POLITICA PUBLICA**

TESINA

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN ADMINISTRACION PUBLICA
Y POLITICA PUBLICA**

P.O.R

CARLOS ARMANDO CORNEJO GARZA

MONTERREY, N. L.

DICIEMBRE DE 2011

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MONTERREY**

RECTORIA DE ESCUELAS NACIONALES DE POSGRADO



EGAP.
Gobierno y Política Pública

TECNOLÓGICO DE MONTERREY

**PARTICIPACION DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN
OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS: ANALISIS DE
VIABILIDAD Y PROPUESTA DE POLITICA PUBLICA**

TESINA

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:
MAESTRO EN ADMINISTRACION PUBLICA
Y POLITICA PUBLICA**

P O R

CARLOS ARMANDO CORNEJO GARZA

MONTERREY, N. L.

DICIEMBRE DE 2011

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

RECTORÍA DE ESCUELAS NACIONALES DE POSGRADO



EGAP[®]
Gobierno y Política Pública

TECNOLÓGICO DE MONTERREY

**PARTICIPACION DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN
OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS: ANÁLISIS DE
VIABILIDAD Y PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA**

TESINA

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO
ACADEMICO DE:**

MAESTRO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y POLITICA PUBLICA

POR:

CARLOS ARMANDO CORNEJO GARZA

MONTERREY, N.L.

DICIEMBRE DE 2011

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

RECTORIA DE ESCUELAS NACIONALES DE POSGRADO EGAD E BUSINESS SCHOOL Y EGAP GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA.

Los miembros del comité de tesina recomendamos que el presente proyecto de tesina presentado por el Lic. Carlos Armando Cornejo Garza sea aceptado como requisito parcial para obtener el grado académico de:

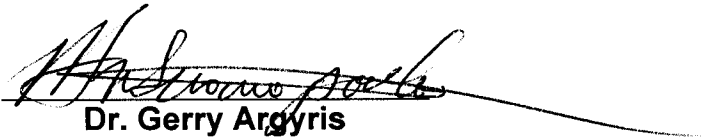
Maestro en Administración Pública y Política Pública

Comité de Tesina:



Dr. Bernardo González-Arechiga Ramírez-Wiella

Asesor



Dr. Gerry Argyris
Adrianopoulos Karafotias

Sinodal



Ing. Jorge Enrique Tello
Peón

Sinodal

“La única excusa posible para no tener éxito en la vida, es sencillamente jamás haber nacido”

DEDICATORIAS

A Dios

Quien siempre a mi lado, me ilumina, me guarda, me rige y me gobierna.

A mis padres, Armando y Laura

Son los seres más congruentes y honorables de que tengo conocimiento. No tengo palabras para expresarles mi admiración.

A mis abuelos, Doroteo y Juanita, Elías y Amparo

Gracias a su firme ejemplo de trabajo y esfuerzo, es que estoy hoy aquí.

A mis hermanas, Minerva y Ana Laura

Por que el deseo de que tengan más oportunidades que las que yo tuve me motiva, y no me deja rendirme.

Al ITESM

Por que al demostrarnos que la excelencia es posible, soñamos con un México mejor.

A mi país, México

Por que el que no ama a su Patria, no puede amar nada.

AGRADECIMIENTOS

Muchas gracias Dios, por bendecirme haciéndome parte de esta gran nación, de una hermosa familia y de esta honorable institución.

Gracias padre y madre, por enseñarme que cuando se trata de crecer, los límites no existen.

Gracias compañeros, cuando nos veo juntos, se que México no está solo.

Gracias Dr. Bernardo, por tenerme paciencia, apoyar mis ideas y darme confianza en el resultado final.

Todos son grandes en mi libro.

ÍNDICE

1	POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA.....	12
1.1	MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO.....	12
1.2	LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES.....	14
1.3	DOCTRINA EXTERIOR MEXICANA.....	15
2	CONTEXTO GEOPOLÍTICO DE MÉXICO.....	16
2.1	NORTEAMÉRICA.....	22
2.2	LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.....	25
2.3	EUROPA.....	27
2.4	ASIA, MEDIO ORIENTE, ÁFRICA Y OCEANÍA.....	27
3	FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.....	30
3.1	MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.....	31
3.2	DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN.....	32
3.3	CAPACIDAD LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA.....	36
3.3.1	PRODUCCIÓN DE ARMAMENTO Y TRANSPORTE.....	36
3.3.2	COBERTURA DEL TERRITORIO NACIONAL.....	38
4	SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD INTERIOR EN MÉXICO.....	43
4.1	SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO.....	43
4.2	SEGURIDAD INTERIOR EN MÉXICO	46

4.3	PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.....	51
5	LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA SEGURIDAD MUNDIAL.....	54
5.1	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.....	54
5.2	EL CONSEJO DE SEGURIDAD.....	56
5.2.1	FUNCIONES Y PODERES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.....	56
5.3	OPERACIONES DE PAZ.....	57
5.3.1	DEFINICIONES, MARCO JURÍDICO Y ANTECEDENTES.....	58
5.3.2	ESTRUCTURA DE LA ONU PARA LAS OPERACIONES PAZ.....	61
5.3.3	MISIONES ACTUALES Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.....	63
6	MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU.....	70
6.1	PARTICIPACIONES MEXICANAS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD....	70
6.2	ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN OPERACIONES INTERNACIONALES.....	71
6.3	SOLICITUDES DE APOYO MEXICANO.....	74
7	PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA.....	76
7.1	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE POLÍTICA PÚBLICA.....	77
7.2	OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.....	78
7.3	CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS.....	83

7.4	SELECCIÓN DE CRITERIOS Y PROYECCIÓN DE LOS RESULTADOS.....	85
7.5	CONFRONTACIÓN DE COSTOS.....	87
8	CONCLUSIONES.....	92
9	BIBLIOGRAFÍA.....	94
10	ANEXOS.....	105
10.1	ANEXO: ENTREVISTA CON ESPECIALISTA EN EL EJÉRCITO MEXICANO.....	105

INTRODUCCIÓN

Nuestro país ha venido desarrollándose aceleradamente en lo demográfico, político y económico en épocas recientes. La ratificación de acuerdos internacionales, la participación en foros y conferencias y la apertura comercial le han permitido incrementar su presencia internacional y convertirse en una nación que tiene un rol en los asuntos mundiales. La explosión demográfica que vivió México en el siglo XX, su industrialización en la década de 1990 y las grandes inversiones que se han realizado en infraestructura de comunicaciones han hecho crecer la economía mexicana al grado de llegar a ser en el 2002 la novena del mundo. Actualmente ocupa el decimotercer lugar en términos de producto interno bruto (FMI, 2010).

México es un país completo y presente en el concierto mundial, se le considera entre el grupo de países más extensos y poblados, dos océanos bañan sus costas y es el puente natural entre Norteamérica y Sudamérica. Si bien en estos momentos nuestro país atraviesa por una crisis de seguridad solo comparable con las épocas de independencia y revolucionaria esto, a pesar de significar un desprestigio en el exterior, no ha sido un obstáculo para que la nación ejerza sus relaciones internacionales y lleve a cabo la promoción de sus principios de política exterior y sus intereses en el mundo.

Si bien a nivel percepción ciudadana la imagen de México se ha deteriorado (Villanueva, 2009) a nivel cancillerías podemos observar la paradoja de que México no es un país con imagen negativa, posee un respeto a nivel mundial ganado a base de la promoción del derecho internacional, de la denuncia de las faltas a los derechos humanos, la no injerencia y el respeto a las soberanías. En suma, la fortaleza de la política exterior de México, radica en la congruencia.

Pero, así como en teoría México exhibe sensatez en el escenario internacional, la participación de nuestro país en los foros y asuntos mundiales tiene una incongruencia: no está a la altura de su potencial. México lleva una política exterior pasiva, lenta, en ocasiones poco participativa (Castañeda, 2010), si bien

promociona sus valores, no es parte destacada de un proyecto supranacional (a excepción del TLCAN); por otro lado profesa un respeto, una tolerancia y una pluralidad que deberían de ser impulsados más fuertemente en el mundo para beneficio de todos. Actualmente, a pesar de lo contenido en los respectivos planes sectoriales, en la práctica nuestro país no posee una agenda definida y clara que movilice los recursos de política exterior efectivamente.

Analizando la política exterior de México, la posibilidad de participación del país en proyectos de alcance mundial que involucren a su Ejército se ve difícil, ya que históricamente nuestro país ha sido reacio a participar en operaciones de paz debido a su negativa a que tropas mexicanas salgan del país, escudado en el principio de no intervención.

Son muchas las razones que fortalecen la propuesta central de esta investigación, que el Ejército, Armada y Fuerza Aérea mexicanos crucen las fronteras nacionales para llevar a cabo misiones de cooperación internacional, entre ellas podemos aludir a la seguridad nacional, al fortalecimiento de nuestra participación en los asuntos globales, a la profesionalización del Ejército, a la cooperación con la paz mundial o a elevar la moral nacional. Sin embargo, existen también voces, que se pronuncian en contra de esto, aludiendo falta de experiencia, poco que aportar, falta de objetivos reales, la falta de distinción entre objetivos políticos o militares, o la generación de riesgos que se han mantenido hasta ahora ajenos a la nación.

Al plantear esta propuesta, estamos entrando a temas que han sido debatidos que por años y que ha generado todo tipo de reacciones. Los temas de seguridad nacional, política exterior y Fuerzas Armadas serán abordados de manera profunda, sin que eso haga a esta investigación un estudio enfocado a estos contenidos. El tema central será abordado desde la perspectiva de la política pública, esto significa que el enfoque que las perspectivas de doctrina militar y relaciones exteriores serian complementarias a este enfoque.

Esta investigación analizará la situación diplomática, geopolítica y militar imperante en México, el papel de la Organización de las Naciones Unidas en la

preservación de la paz y la seguridad mundiales y el marco jurídico en que se realizan las operaciones de paz de esta organización, haremos énfasis a su vez en los marcos jurídicos y los programas que regulan a las Fuerzas Armadas Mexicanas, su papel en la seguridad interior y nacional del país, su situación actual y particularidades, así como su experiencia internacional. Sin embargo, esta no es una revisión de las distintas secretarías u organismos, la finalidad de esta investigación será hacer una propuesta de política pública que tome esta información y determine una opción para hacer la participación exterior de México más vigorosa.

Es importante hacer notar que el enfoque de esta investigación, así como de la decisión de enviar o no tropas es pura y meramente político. El debate no es si nuestras Fuerzas Armadas serán capaces de realizar con éxito su misión, o si nuestra política exterior es afín a este tipo de acciones, sino sencillamente de interés político. La conveniencia de participar o no esta condicionada a lo que el Gobierno Mexicano considere conveniente proyectar a la sociedad y le genere más beneficios.

1. POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA

1.1 MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 89 constitucional¹, décimo apartado que:

“Es obligación del Presidente de la República: dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011).

Los asuntos de política exterior del Estado Mexicano y la conducción de los miembros del Servicio Exterior Mexicano se encuentran, según consta en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal², bajo la responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Dicha política se encuentra sintetizada en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (DOF, 2007). En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se establece que:

¹ Última reforma publicada en el DOF el 10 de junio de 2011

² Última reforma publicada en el DOF el 17 de junio de 2009

“La política exterior nacional tiene como objetivo aprovechar los beneficios que ofrece un mundo globalizado para impulsar el desarrollo interno y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y la convivencia pacífica entre las naciones”. (DOF, 2007)

El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores enuncia los siguientes objetivos (DOF, 2007):

1. Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo.
2. Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional.
3. Fortalecer las relaciones políticas y económicas con las naciones de Latinoamérica y el Caribe.
4. Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá.
5. Intensificar la protección y defensa de los mexicanos en el exterior.
6. Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
7. Profundizar nuestras relaciones con Europa, Asia-Pacífico y Medio Oriente.
8. Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales firmados por México.
9. Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad.
10. Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar los valores y los principios democráticos.
11. Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano.

1.2 LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES

Los tratados internacionales firmados por el Poder Ejecutivo y ratificados por el Senado de la República poseen un nivel igual al de la propia Constitución Mexicana, según consta en el artículo 133 constitucional³, el cual dice:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1934).

La Carta de las Naciones Unidas, por ser el marco legal de esta organización y haber firmado México su adhesión libre y voluntaria (ONU, 2011) constituye un ejemplo de tratado internacional y se sitúa, de acuerdo con el artículo 133 al mismo nivel que la propia Constitución.

Para efectos de esta tesis, la Carta enuncia en su artículo 43 del capítulo VII, referente a amenazas a la paz:

“Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales” (ONU, 2011).

³ Última reforma publicada en el DOF el 18 de enero de 1934

1.3 DOCTRINA EXTERIOR MEXICANA

La política exterior de México ha sido tradicionalmente prudente, mesurada, respetuosa de las soberanías y promotora del derecho internacional. Estos principios se encuentran en la Doctrina Estrada, llamada así en honor al Canciller Genaro Estrada, quien ocupó la cartera de Relaciones Exteriores durante el sexenio del Presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). Los anteriormente mencionados principios se encuentran consagrados en el artículo 89 constitucional que se citó anteriormente.

Díaz Ordaz en su texto *“La Doctrina Internacional de México”* enuncia que *“México ha pasado su vida defendiendo su decoro, su dignidad y su independencia. Nuestra República ha hecho una aportación generosa en pro de lo más sangrado que puede desear la humanidad: la paz”* (Díaz Ordaz, 1965). Esto refiriéndose a los principios que como ya se vio están elevados a rango constitucional.

Es importante referir que los alcances de la política exterior mexicana siempre fueron limitados en comparación con los de las potencias mundiales. Sin embargo, la fortaleza de la política exterior de nuestro país siempre radicó en la coherencia entre lo enunciado en nuestros principios y lo realizado en la arena internacional.

La Doctrina Estrada sigue vigente hasta nuestros días y durante más de 30 años fue el referente absoluto del actuar de México en el mundo. Según el politólogo Sergio Sarmiento, esta doctrina ha sido contrariada en dos ocasiones; el Presidente Vicente Fox durante su mandato dio un giro en la política tradicional de México hacia Cuba e inició un dialogo con opositores cubanos, lo que fue condenado por la isla y catalogado como una injerencia en sus asuntos internos y Felipe Calderón volvió a contrariarla durante el golpe de estado en Honduras en 2007, al declarar al gobierno de Manuel Zelaya como legítimo. La Doctrina Estrada no permite al Gobierno Mexicano otorgar reconocimientos a otros gobiernos, ya que califica como injerencia a la toma de una postura y como quebranto a la soberanía de los países.

2. CONTEXTO GEOPOLÍTICO DE MÉXICO

México cuenta con 78 embajadas, 33 consulados generales, 34 consulados de carrera y siete misiones permanentes ante diversos organismos internacionales (SRE, 2011). La política exterior de nuestro país se encuentra fuertemente centralizada en Norteamérica, la prueba se encuentra en que 55 de nuestros consulados (de un total de 67) se encuentran en esa región; esto es producto de nuestra integración económica y política a Estados Unidos y Canadá gracias al Tratado de Libre Comercio y a la migración, legal e ilegal, ininterrumpida de mexicanos a este país, lo cual ha obligado a México a extender su cobertura consular con el fin de alcanzar a la mayor cantidad posible de connacionales.

Demográficamente, nuestro país ocupa el lugar número once entre las naciones más pobladas del orbe con 112, 337, 000 habitantes aproximadamente, registrados en el censo de 2010 (INEGI, 2010). Esto lo convierte en el país de habla hispana más populoso y el segundo de Latinoamérica. Al mismo tiempo su territorio abarca 1, 964, 375 kilómetros cuadrados si consideramos su territorio continental y su mar territorial (INEGI, 2010), lo cual lo coloca en el lugar número catorce de los países más extensos.

En el ámbito político, México es miembro pleno de diversas organizaciones mundiales, entre las cuales destacan la Organización de Estados Americanos, las Naciones Unidas y sus organismos dependientes, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Salud, entre otras.

En el aspecto militar, el Ejército Mexicano, con poco más de 206,000 efectivos es el tercero en tamaño dentro de Latinoamérica, solo después de Brasil y Colombia (CIA, 2011). Se espera, según el plan de presupuesto presentado por la SEDENA al Congreso de la Unión que para finales de 2012 aumente su tamaño en un número cercano a 220,000 (Milenio, 2011).

En cuanto a la seguridad nacional, México se beneficia de su posición geográfica única en el mundo. En la frontera norte, donde no existe correlación de fuerzas, ya que nuestro vecino es enorme en términos militares, geográficos, demográficos y económicos; hemos logrado posicionar la paz, la diplomacia y la buena vecindad como herramientas políticas y de solución de controversias. En la frontera sur, nuestros vecinos están limitados en todos los aspectos anteriormente mencionados y no representan una amenaza para nuestra seguridad nacional. A pesar de que una amenaza militar por parte de otro Estado se percibe lejana, la vecindad con Estados Unidos y Centroamérica presenta retos enormes a nuestra seguridad nacional, debido al tráfico de armas, drogas y personas.

Desde años recientes, México ha aumentado exponencialmente sus exportaciones y ha tratado de diversificar sus relaciones diplomáticas y comerciales, ya que ha firmado tratados de diversos tipos con países en todo el orbe, al punto de ser la nación con más convenios del tipo comercial en el mundo. Esto sin embargo no ha ayudado a variar en la práctica nuestro comercio, que sigue siendo fuertemente atraído por Norteamérica, concentrando en esta región más del 85% de nuestras exportaciones (SE, 2005).

Este recuadro estadístico nos detalla el volumen de las exportaciones mexicanas:

Exportaciones totales ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	Petroleras			No petroleras			
		Total	Petróleo crudo	Otras ^{2/}	Total	Agropecuarias	Extractivas	Manufacturas
1995	79 541.6	8 637.8	7 419.6	1 218.2	70 903.7	4 573.0	535.9	65 794.9
2000	166 120.7	16 124.3	14 552.9	1 571.4	149 996.4	4 752.5	496.4	144 747.6
2001	158 779.7	13 191.0	11 927.7	1 263.3	145 588.8	4 435.3	386.2	140 767.2
2002	161 046.0	14 823.5	13 392.2	1 431.3	146 222.5	4 196.0	367.2	141 659.4
2003	164 766.4	18 597.2	16 676.3	1 920.9	146 169.2	5 022.5	496.4	140 650.3
2004	187 998.6	23 663.1	21 257.8	2 405.3	164 335.5	5 666.5	900.8	157 768.2
2005	214 233.0	31 888.6	28 329.5	3 559.1	182 344.4	5 981.1	1 167.7	175 195.6
2006	249 925.1	39 016.8	34 707.1	4 309.7	210 908.3	6 835.9	1 320.6	202 751.8
2007	271 875.3	43 013.8	37 937.2	5 076.7	228 861.5	7 415.0	1 737.1	219 709.4
2008	291 342.6	50 635.4	43 341.5	7 293.8	240 707.2	7 894.6	1 931.0	230 881.6
2009	229 703.6	30 831.3	25 614.0	5 217.3	198 872.2	7 725.9	1 447.9	189 698.4
2010	298 473.1	41 693.5	35 918.5	5 774.9	256 779.7	8 610.4	2 424.0	245 745.3
2011 ^{P/}	199 128.5	32 419.3	28 345.9	4 073.4	166 709.2	6 599.0	2 125.1	157 985.1

1/ Las series de comercio exterior fueron elaboradas por el Banco de México con base en la clasificación del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, que es un clasificador de uso común en las operaciones aduanales de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio, con el propósito de facilitar la comparación internacional de las cifras. Incluye revaluación, que se refiere a la actualización del valor consignado en los pedimentos aduaneros con el que prevalece en el mercado internacional, especialmente en los productos agrícolas y pesqueros. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye gas natural, derivados del petróleo y petroquímica.

Asimismo, el siguiente recuadro nos muestra los tratados internacionales de México desde 1990, separados por región y por tipo:

Cooperación internacional

Concepto	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^{e/}
TRATADOS SUSCRITOS ^{1/}	84	26	47	47	41	32	30	13	23	24	29	20	12	21	16	22	16	14
Bilaterales	79	22	42	44	34	22	20	7	21	20	25	18	9	16	14	21	11	14
Por materia																		
Económicos y comerciales	5	4	1	3	9	4	6	1	4	4	4	4	4	10	5	7	3	1
De cooperación científica y tecnológica	8	10	8	5	3	3	1	0	1	1	2	0	0	0	0	0	2	0
Otros ^{2/}	66	8	33	36	22	15	13	6	16	15	19	14	5	6	9	14	6	13
Por área geográfica																		
América Latina y el Caribe	33	9	18	22	15	6	7	2	7	6	4	6	4	7	2	10	2	7
América del Norte	14	1	5	4	2	3	3	1	2	2	1	1	0	2	1	0	1	0
Europa	25	10	12	16	15	9	6	2	7	5	12	5	4	2	4	6	2	6
Asia	7	2	7	2	0	2	1	1	3	1	2	6	0	4	6	2	3	1
África	0	0	0	0	2	2	3	0	0	0	3	0	0	1	0	2	3	0
Otros ^{3/}								1	2	6	3	0	1	0	1	1	0	0
Multilaterales	5	4	5	3	7	10	10	6	2	4	4	2	3	5	2	1	5	0

1/ En 1990 se contabilizan los tratados, convenios y acuerdos que implican un compromiso a nivel federal, aprobados por la Honorable Cámara de Senadores. De acuerdo a la Ley sobre Celebración de Tratados de 1993, a partir de 1995 sólo se contabilizan tratados.

2/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

3/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

e/ Cifras estimadas al mes de julio.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Podemos ver en estos cuadros, parte del Quinto Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón, que la década de 1990 fue muy fructífera para México en cuando a convenios firmados. En 1990 se firmaron 84 tratados internacionales, mientras que en el 2010 solo fueron 16. Asimismo notamos que nuestra atención hacia Asia es mínima y está en un punto comparable a la actividad mexicana en África. Por otro lado, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se percibe un incremento muy grande en las exportaciones⁴. Esta intensa actividad diplomática de México en la década de 1990 podría haberse debido a la intensa y apresurada apertura internacional que provocó entrada de México al GATT (hoy OMC) y la firma del TLCAN (Observatorio de la Economía Latinoamericana, 2009).

En el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores se determinan nuestros objetivos en la relación con cada región del mundo y con las instituciones internacionales. Es importante recalcar que en el segundo objetivo de nuestro Plan Sectorial de Política Exterior se deja entrever un contexto geopolítico inadecuado para México, se habla de *“insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional”* y reza textualmente lo siguiente:

“Actualmente el lugar que México ocupa en la escena internacional no refleja su magnitud económica y comercial, su privilegiada ubicación en el continente o su importancia demográfica. México puede y debe ocupar un espacio en la comunidad internacional en los niveles regional y global acorde con su importancia, su potencial y capacidades” (DOF, 2007).

La Secretaria de Relaciones Exteriores en su informe de labores de este año publicó el desempeño de ciertos indicadores del año 1990 al 2011. El cuadro a

⁴ Las exportaciones mexicanas a Estados Unidos sumaron 40 mil millones de dólares americanos en 1993. En 2009 llegaron a 176 mil millones.

Relaciones bilaterales y multilaterales

Concepto	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^{e/}
PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES DIPLOMÁTICAS																		
Total	153	175	175	175	176	176	176	181	181	182	182	185	186	186	190	192	192	192
América	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Europa	31	43	43	43	43	43	43	45	45	45	45	46	46	46	46	49	49	49
Asia y Pacífico Norte ^{1/}	12	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	11	11	11	18	18	18
África y Medio Oriente ^{2/}	62	64	64	64	65	65	65	65	65	65	65	65	73	73	74	66	66	66
Sudeste Asiático y Pacífico Sur ^{3/}	14	16	16	16	16	16	16	19	19	20	20	22	22	22	25	25	25	25
REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL MUNDO																		
Total	124	135	136	138	138	138	141	137	138	132	138	138	138	142	148	151	145	145
Diplomáticas ^{4/}	69	75	76	76	77	77	77	76	77	73	73	75	75	75	78	80	78	78
Consulares ^{5/}	55	60	60	62	61	61	64	61	61	59	65	63	63	63	70	71	67	67
PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR ^{6/}		893	972	996	987	1367	1067	1367	1367	1345	1345	1332	1129	1180	1104	1093	1169	1141
REPRESENTACIONES ACREDITADAS EN MÉXICO																		
Diplomáticas ^{7/}								124	124	121	123	122	121	137	139	135	109	117
Delegaciones de organismos internacionales ^{8/}	32	32	32	35	34	36	37	38	38	38	37	39	39	39	39	39	40	40
VISITAS																		
Del Presidente de México al exterior ^{9/}	18	8	19	9	12	9	12	30	16	11	19	14	12	18	11	24	20	12
De Jefes de Estado y/o Gobierno a México ^{10/}	12	4	9	23	13	22	13	14	80	14	51	5	8	14	17	10	70	7

1/ Derivado de un reacomodo interno en la Secretaría se realizó una redistribución de países a las direcciones generales excluyéndose de la clasificación en ésta región los que se ubican en Asia Central.

2/ Se formalizaron las relaciones diplomáticas con la Unión de las Comoras en octubre de 2008.

Podemos ver en estos datos que la presencia de México ha alcanzado ya a 192 naciones, ocho países más que en el sexenio pasado. Por otro lado, los países que mantenían embajada en nuestro país se redujeron de 139 en el 2008 a 117 actualmente. Esto es un claro indicio que la importancia diplomática de nuestro país está decreciendo.

2.1 NORTEAMÉRICA

Norteamérica corresponde a la porción del continente ocupada por Canadá, Estados Unidos y México. Las naciones con las cuales nuestro país comparte este territorio son consideradas de primer mundo, se encuentran en el selecto grupo G-8 y poseen altos niveles de desarrollo humano, legal, social, político y militar y son bastante extensas. Estados Unidos y Canadá se encuentran en el cuarto y octavo puesto en el Índice de Desarrollo Humano 2010 (PNUD, 2011), y en el primero y noveno en cuanto a PIB nominal (FMI, 2011).

Dentro de esta región, podemos hacer una distinción muy marcada entre Estados Unidos y Canadá, ya que existen tremendas diferencias en el tamaño de población, política exterior y el valor económico. A pesar de esto, ambas naciones han logrado una cooperación dentro y fuera de sus fronteras que se ha traducido en una frontera segura, libre tránsito de sus ciudadanos y el trazo de objetivos comunes en política exterior en beneficio de la región. Económica y políticamente, para nuestro país la importancia de Estados Unidos supera por amplio margen a la canadiense.

En términos de nuestras relaciones exteriores, el Programa Sectorial ha establecido en su cuarto objetivo el *“Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá”* y para ello enuncia

la celebración de “*eventos políticos de alto nivel*” y manifiesta su disposición a dar seguimiento al debate migratorio⁵ (DOF, 2007).

En términos económicos Norteamérica (específicamente Estados Unidos) representa para México casi todo. La entrada en vigor en 1994 del Tratado de Libre comercio de América del Norte nos ha permitido integrarnos comercialmente a la economía más grande del mundo y catapultar nuestras exportaciones, destinándole más del 85% de nuestro comercio exterior y convirtiéndonos en algún momento en su segundo socio comercial (SE, 2010), lo cual además de proveernos de mercados más grandes para nuestros productos, aceleró la globalización en México, iniciada desde la ya mencionada anexión al GATT en 1986.. Con la integración económica en curso, la integración política era solo cuestión de tiempo, ejemplo de esto es la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte⁶ y las diversas iniciativas que han surgido entre ambos países, como la iniciativa Mérida y las reuniones bilaterales de sus órganos legislativos. Sin embargo, así como nos integramos en lo positivo, también integramos nuestros problemas.

El aumento exponencial de las exportaciones en ambos lados de la frontera proveyó de mayor cantidad de oportunidades para los narcotraficantes mexicanos de cruzar sus mercancías. Con el paso de los años, México se ha convertido en la principal puerta de entrada de drogas a los Estados Unidos y ha cobrado ahora una tajada más grande de este mercado, al que las organizaciones mundiales accesan ahora en sociedad con los mexicanos. Esto ha significado un mayor flujo de capitales de procedencia ilegal hacia nuestro país y que han venido a engrosar la corrupción y a aumentar el poder del crimen organizado hasta el punto de controlar regiones enteras. De igual manera, México ha pasado de ser un país de tránsito a un país con un problema cada vez mayor de consumo y a desarrollar en

⁵ Se refiere a la búsqueda por parte de México de una reforma migratoria en Estados Unidos, que legalice la residencia de mexicanos actualmente en situación migratoria ilegal.

⁶ Alianza con fines de seguridad y competitividad que agrupó a Estados Unidos, Canadá y México en el marco del TLCAN, dejó de existir en agosto de 2009.

consecuencia un vasto mercado interno, se estima que la cantidad de personas que utilizan drogas ilegales ha aumentado de un 5% a un 5.7% entre 2002 y 2008 (SSA, 2008), (INEGI, 2009). Por otro lado, las organizaciones delictivas mexicanas han encontrado en Estados Unidos un suministro fácil de armamento.

El comercio armamentístico y el posterior tráfico ilegal a México ha crecido a lo largo de toda la frontera, actualmente operan más de 12,000 armerías en el lado estadounidense de la frontera (El Economista, 2010), las cuales abastecen, al amparo de las leyes de Estados Unidos, a los cárteles mexicanos y les permiten adquirir armamento no solo convencional sino táctico con el que logran en algunas ocasiones poner en serios aprietos a las fuerzas del orden. El Presidente Calderón ha instado en repetidas ocasiones al Congreso de los Estados Unidos a restringir la venta de armas y controlar el contrabando de éstas hacia México en su lado de la frontera, petición que ha sido rechazada y catalogada de intromisión por la clase política estadounidense ya que se considera contraria a la segunda enmienda⁷.

A pesar de que el principal producto de exportación de México a Estados Unidos son las manufacturas (Quinto Informe de Gobierno, 2011), nuestro país también exporta petróleo al vecino país. Esta particular provisión ha sido causa de preocupación reciente para nuestro gobierno; la coincidencia geográfica, política y económica nos ha hecho también blancos potenciales de organizaciones terroristas a las cuales Washington les ha declarado la guerra desde el atentado a las Torres Gemelas en 2001. Ha sido necesario reforzar la vigilancia de nuestras instalaciones petroleras para prevenir un ataque que podría ser catastrófico para el país.

⁷ La segunda enmienda de la Constitución de los Estados Unidos se refiere al derecho de los ciudadanos a poseer armas para su legítima defensa. Esta libertad ha hecho que los carteles mexicanos adquieran su armamento al amparo de las leyes de Estados Unidos.

2.2 LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Latinoamérica constituye para México una región a la cual se integra naturalmente, debido a las afinidades culturales, políticas y sociales que definen a la mayoría de las naciones que integran esta parte del continente.

Política y económicamente, México ha cimentado bien su papel en la región, ha firmado tratados de libre comercio con Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Colombia, Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay y Venezuela; uno que esta en proceso con Perú además de la intención ya declarada por nuestro gobierno de buscar uno con Brasil (PROMEXICO, 2011), además es miembro del Grupo de Río y el Banco Interamericano de Desarrollo.

La condición cultural y política de esta región ha pesado en el ánimo de la diplomacia mexicana, por lo que el tercer punto de nuestro Plan Sectorial de Política Exterior es *“fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de Latinoamérica y el Caribe”* (DOF, 2007) y reza:

“México es un país latinoamericano y comparte con los demás integrantes de esta región retos y aspiraciones ante los nuevos desafíos internacionales, esta Secretaría busca fortalecer la presencia mexicana en la región y para ellos mantendrá relaciones diplomáticas con todos los países del continente, participara activamente en todos los foros multilaterales y promoverá las relaciones comerciales y económicas de México” (DOF, 2007).

A su vez, México posee un gran interés en los acontecimientos en Centroamérica y el Caribe, ya que estas regiones, por su cercanía constituyen parte de la lógica de seguridad nacional mexicana y una eventual fuente de migración y, así como posibles beneficios, riesgos. Nuestro país a finales del siglo pasado colaboró exitosamente en el proceso de paz salvadoreño, que culminó con la firma de los acuerdos de Chapultepec y que pusieron fin a años de guerra civil en El Salvador. De estos acuerdos derivó una misión de Naciones Unidas en dicho país a fin de

ayudar a este país a recuperar su vida institucional y estabilidad (ONU, 2011), (Montgomery, 2000).

A pesar de su prestigio internacional, nuestro país ha tenido en los últimos años roces diplomáticos con algunos países en la zona, al mismo tiempo que ha perdido liderazgo y ha dejado el camino libre a Brasil en sus aspiraciones de convertirse en el Estado faro de Latinoamérica. Estos roces y falta de liderazgo e iniciativa se han traducido en la pérdida de importantes oportunidades de acrecentar nuestra influencia, ganar prestigio en la región y aumentar nuestras relaciones comerciales.

Como ejemplos de lo anteriormente expuesto podemos mencionar la imposición de visado a visitantes mexicanos a Brasil, la publicación por Fidel Castro de su conversación con el ex Presidente Vicente Fox respecto a la Cumbre Iberoamericana en Monterrey, la exclusión de México de la UNASUR, la negativa de entrada al MERCOSUR, la toma por parte de Brasil de un rol dominante en Haití y en el Caribe y el retiro de embajadores entre Venezuela y México.

El Mar Caribe da cabida a un grupo de trece países, cuya lengua mayoritaria es el inglés, existen lazos culturales con España, Gran Bretaña, Francia y Holanda, otrora colonizadores de esta región. En esta zona México siempre mantuvo un rol activo y cosechó respeto y reconocimiento entre los caribeños, lo cual le sirvió para ganarse un lugar más notorio a nivel Latinoamérica y un papel político en una zona considerada estratégica para México debido a su cercanía y la debilidad institucional de algunos países. Sin embargo, la desatención de la diplomacia mexicana sumada a las políticas del presidente de Venezuela Hugo Chávez en lo referente a la expansión de su influencia en aras de contar con apoyos en la Asamblea General de Naciones Unidas han llevado a estos países a reconocer en Venezuela a un líder y una referencia en sus políticas exteriores; lo mismo ha ocurrido con Brasil, quien en su búsqueda de reconocimiento mundial, de un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU y de diversificar sus influencias ha conseguido imponerse en el control de las fuerzas del orden internacionales en Haití.

2.3 EUROPA

Europa es un caso único en el mundo de las relaciones internacionales, ya que los países que la forman se encuentran casi en su totalidad unidos en una organización política y económica: la Unión Europea, con excepción de Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia. Esta organización supranacional ha unificado las políticas económica, migratoria y arancelaria en su totalidad, y parcialmente los aspectos legales, policíacos, diplomáticos y militares.

México posee relaciones diplomáticas con todos los países en particular y con la Unión Europea como un todo, ante la cual ha instalado una misión permanente. Nuestro país es el único que ha logrado la firma de un tratado de libre comercio con la Unión, denominado Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM). Este tratado representa una obligación para los miembros presentes y futuros, asimismo, se ha firmado también un tratado comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio, formada precisamente por los cuatro países no pertenecientes a esta unión que han sido mencionados en este capítulo.

A pesar de las ventajas económicas con las que contamos, Europa no se ha convertido en un mercado crítico para México, ya que solo exportamos anualmente alrededor del 10% del total de nuestro comercio (SE, 2011).

En el Programa Sectorial de Política Exterior se hace referencia a Europa de manera vaga, solo declarando la intención de alentar a las exportaciones mexicanas a sacar mayor provecho del TLCUEM, de ampliar el número de embajadas mexicanas en la región y de buscar la apertura de "*nuevos espacios políticos*", sin definirlos (DOF, 2007).

2.4 ASIA, MEDIO ORIENTE, ÁFRICA Y OCEANÍA

Estas regiones representan inmensos mercados y oportunidades para comerciar, sin embargo, fuera de Europa, Norteamérica y Latinoamérica, México tiene relaciones internacionales y económicas muy limitadas.

Las embajadas de México en estas regiones son contadas; en África cuenta con siete (Argelia, Egipto, Etiopía, Kenia, Marruecos, Nigeria y Sudáfrica) en Asia con diez (China, Corea del Sur, Japón, India, Vietnam, Filipinas, Singapur, Malasia, Tailandia, Indonesia), en Oriente Medio con seis (Arabia Saudita, Irán, Israel, Líbano, Emiratos Árabes Unidos y Turquía) y en Oceanía con dos (Australia y Nueva Zelanda) (SRE, 2011).

En el séptimo objetivo del Programa Sectorial de nuestra política exterior se reza *“Profundizar nuestras relaciones en Asia-Pacífico, África y Medio Oriente”* y se manifiesta la intención de México de expandir su presencia diplomática en estas regiones hasta llegar a colocar embajadas en el 42% de los países representados en la ONU. Actualmente México cuenta con representaciones solo en el 38% de los Estados miembros y lejos de abrirse fueron cerradas dos embajadas, las de Angola y Pakistán, por lo que es muy probable que esta meta no sea cumplida este sexenio.

África representa una región de recursos naturales abundantes y grandes problemas. México no requiere de estos recursos ya que no posee empresas propias que pudieran sacar provecho de ellos, a excepción de CEMEX, que opera en varios países de África con agilidad y éxito. Esta región no representa una geopolítica importante para México más allá de ser un proveedor de materias primas, razón por la cual China, Rusia y Brasil han dedicado grandes esfuerzos a consolidarse como benefactores de este continente en aras de lograr la amistad y buena voluntad de los gobiernos. Brasil es ya el país latinoamericano con mayor cobertura diplomática en África, operando 34 embajadas y dos consulados generales (Ministerio das Relações Exteriores, 2011), México como ya mencionamos opera en África siete embajadas solamente.

En Asia, México enfrenta la competencia de China, India, Indonesia, Pakistán y otros países que inundan los mercados mundiales con el bajo precio de sus productos. México ya fue desplazado por China como el principal socio comercial de Estados Unidos hace algunos años y a pesar de eso no tiene ningún proyecto en Asia más allá de la promoción de su imagen y de sus productos. Algunas

empresas mexicanas se han instalado en China para producir lo que exportaran a Asia, a veces con un importante subsidio cambiario. Bimbo, CEMEX y Gruma, son empresas que ya operan exitosamente en el milenario país.

En Oceanía, Australia, el país más grande de este continente tiene una relación cordial y de cooperación con México, sin embargo su demanda de productos mexicanos es muy limitada y no existe para México un proyecto político en esta región más allá de profundizar y mantener la relación. Nuestro país solo cuenta con las embajadas en Australia y Nueva Zelanda para hacer frente a las necesidades de México y de los mexicanos en aquella región.

Medio Oriente por su parte, es una región en la que México se mantiene cauteloso, ya que es ahí donde se están desarrollando actualmente acontecimientos de impacto mundial en los que nuestro país, de acuerdo con la ya mencionada Doctrina Estrada se ha negado a intervenir o siquiera a opinar, como las guerras en Afganistán e Irak, la presión de Occidente contra Irán o las protestas ocurridas en diversos países contra la existencia de regimenes autoritarios. La presencia diplomática de nuestro país en esta región es muy limitada, contando cinco embajadas, una oficina de representación y un consulado general. La relación de México con estas regiones posee un gran potencial de cooperación y coordinación en materia petrolera que no ha sido explotado.

3. FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Las Fuerzas Armadas Mexicanas están divididas en tres ramas, encargadas de la custodia de tierra, aire y mar, a su vez estas fuerzas se encuentran concentradas en dos Secretarías de Estado, que son la Secretaría de la Defensa Nacional, que se encarga del Ejército y la Fuerza Aérea, y la Secretaría de Marina, que administra a la Armada de México.

Su actuar y composición interna se encuentran plasmadas en diversos documentos, entre los cuales destacamos la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el Programa Sectorial de Defensa Nacional, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos⁸, la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, la Ley Orgánica de la Armada de México⁹ y el Programa Sectorial de Marina.

El sitio de Internet *Global Fire Power*, dedicado al estudio de las fuerzas armadas mundiales, ha catalogado a México en el lugar numero 30 de su *ranking* de fuerza militar. Esto considerando una compleja fórmula de 45 factores que combina población total, edad promedio, tamaño del ejército, presupuesto, escolaridad promedio de la población, salud y capacidad logística y de producción (Global Fire Power, 2011).

Es importante destacar que, producto de la primordial labor de seguridad interior a la que se dedican las Fuerzas Armadas en México, estas se encuentran en medio de un debate institucional y social y de un proceso de redefinición. Esto se refiere a la intención de reformar la Ley de Seguridad Nacional, al incremento de sus presupuestos a lo largo del sexenio y la coordinación con las instituciones del sistema Nacional de Seguridad Pública.

⁸ Última reforma publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2011

⁹ Última reforma publicada en el DOF el 26 de enero de 2011

3.1 MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

El marco legal de las Fuerzas Armadas Mexicanas reside en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mientras que las guías para el actuar del Ejército y Marina de México se encuentran depositados en sus respectivos planes sectoriales, las concernientes leyes de disciplina¹⁰¹¹ se utilizan para reglamentar el desenvolvimiento de los integrantes de las Fuerzas Armadas en su quehacer diario.

La Ley de Seguridad Nacional¹² es el documento normativo que establece *“las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea”* (DOF, 2005), (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2009). Esta ley esta siendo objeto de un debate muy activo entre gobierno y sociedad civil, ya que se pretende ampliar sus definiciones y capacidades. Más adelante se profundizará este proyecto.

Los programas sectoriales, a su vez, son documentos que guían el actuar institucional durante un periodo determinado de tiempo, los actuales poseen una vigencia a expedir en el año 2012.

En el Programa Sectorial de Defensa Nacional se trazan los siguientes objetivos (DOF, 2007):

1. Proporcionar una atención prioritaria a los recursos humanos, como pilar fundamental de nuestra institución.
2. Hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
3. Garantizar la defensa nacional y respaldar la política exterior del Estado

¹⁰ Ejército y Fuerza Aérea, Última reforma publicada en el DOF el 10 de diciembre de 2004.

¹¹ Armada, Última reforma publicada en el DOF el 26 de enero de 2011.

¹² Última reforma publicada en el DOF el 26 de diciembre de 2005

mexicano.

4. Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al estado de derecho.
5. Realizar acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país y apoyen las condiciones de vida de la población.
6. Fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas.

Para efectos de esta tesis, hemos de concentrarnos más adelante en los puntos dos y tres de esta estrategia.

A su vez, el Programa Sectorial de Marina lista los siguientes objetivos (DOF, 2007):

1. Proteger los intereses marítimos nacionales.
2. Aplicar el Estado de Derecho en los mares y litorales mexicanos.
3. Garantizar la seguridad física de las personas en mares y litorales mexicanos.
4. Contribuir al desarrollo marítimo sustentable de México.
5. Incrementar la confianza de la población hacia la Secretaría de Marina.

3.2 DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son instituciones armadas permanentes que:

“...tienen como misión defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas

afectadas” (DOF, 2011), (Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2011).

Ejército y Fuerza Aérea aglomeran 206,013 elementos (SHCP, 2011) y son comandados por el Secretario de la Defensa Nacional, quien a su vez es nombrado y responde ante el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. En algunas naciones, es común que secretarios civiles se asignen al control de las instituciones castrenses, en México por tradición los militares se auto rigen.

La Armada de México es *“una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país”* (DOF, 2011). Esta encargada de la protección y vigilancia de los mares territoriales mexicanos y sus zonas económicas exclusivas, posee una presencia vasta en las dos costas mexicanas y recientemente ha aumentado su capacidad de operación en tierra con la aprobación de la carrera de Oficial de Infantería de Marina en sus instituciones educativas, esto con el fin de realizar operativos contra el narcotráfico. Cuenta actualmente con 53,617 elementos (SHCP, 2011).

Para darnos una idea mas completa del tamaño y la evolución en recurso humano que han tenido nuestras Fuerzas Armadas, se presenta un recuadro histórico desde 1980 a la fecha.

Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas

Año	Recursos humanos			Egresados de los planteles militares y navales						
	Total	SEDENA	SEMAR ^{1/}	Total	SEDENA			SEMAR		
					Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación	Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación
1980	102 975	102 975		5 770	1 740	76	2 990	300	32	632
1985	158 661	124 497	34 164	6 592	2 550	216	3 044	191	79	512
1990	192 994	151 178	41 816	10 276	3 857	246	3 589	242	136	2 206
1991	198 955	155 218	43 737	9 642	3 539	214	4 145	298	168	1 278
1992	203 829	157 142	46 687	10 061	4 147	249	4 225	189	113	1 138
1993	210 241	162 169	48 072	13 765	5 114	237	5 619	165	95	2 535
1994	216 943	168 773	48 170	12 038	4 612	276	5 056	255	156	1 683
1995	225 080	171 952	53 128	11 251	4 142	242	3 642	86	184	2 955
1996	232 166	179 038	53 128	12 158	4 823	665	4 271	100	148	2 151
1997	236 575	182 328	54 247	16 302	5 241	357	9 506	100	141	957
1998	235 894	182 328	53 566	19 355	6 130	496	9 991	161	159	2 418
1999	237 301	182 329	54 972	18 069	6 350	396	9 031	124	124	2 044
2000	237 552	182 329	55 223	24 064	9 972	598	10 079	112	144	3 159
2001	234 308	185 143	49 165	25 041	8 162	4 173	10 790	180	186	1 550
2002	238 169	188 143	50 026	12 197	1 864	1 106	6 874	91	1 138	1 124
2003	238 447	191 143	47 304	10 861	2 674	740	4 705	289	1 043	1 410
2004	238 459	191 143	47 316	10 582	2 584	799	5 329	385	445	1 040
2005	238 787	191 143	47 644	10 984	2 464	402	5 618	304	432	1 764
2006	244 238	196 767	47 471	9 213	2 353	320	4 640	367	381	1 152
2007	246 742	196 710	50 032	10 196	2 505	325	5 489	365	387	1 125
2008	254 035	202 355	51 680	10 619	2 719	333	5 781	480	350	956
2009	258 992	206 013	52 979	10 690	2 560	116	6 028	364	384	1 238
2010 ^{p/}	259 237	206 013	53 224	9 226	2 091	126	4 620	303	314	1 772
2011 ^{p/}	259 630	206 013	53 617	4 946	970	17	2 285	163	301	1 210

1/ La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

2/ Se refiere a las escuelas a nivel licenciatura y técnico profesional.

p/ Cifras preliminares. Para 2011 datos al mes de junio.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

En 30 años, nuestras fuerzas militares han más que duplicado su número, se espera que con las ampliaciones presupuestales otorgadas para el ejercicio fiscal 2012 se logre aumentar las Fuerzas Armadas en 10,800 elementos, para conformar así 18 batallones más y reforzar zonas donde el poder militar se ha desgastado (Milenio, 2011). Asimismo, se nota una reducción en el número de personal capacitado (sin especificar el área), lo cual puede ser reflejo de una merma presupuestal a raíz de las más demandantes labores de seguridad pública que se han venido ejerciendo.

Las tres ramas de nuestras Fuerzas Armadas han evolucionado según la historia, fenómenos sociales y necesidades de México. El Ejército siempre ha tenido un papel protagonista en el tema de la seguridad nacional, aunque recientemente la Marina ha adoptado un actuar más constante y visible, incluso en estados no costeros.

Las Fuerzas Armadas Mexicanas son, en opinión de expertos en el tema, la imagen más institucional dentro del Gobierno Federal. Tienen una estructura de mando y una profesionalización de su servicio que los aleja de la corrupción y la política, junto con una definición muy clara de valores que los une y concentra.

A juicio del Lic. Juan Carlos Romero Hicks, ex Gobernador del estado de Guanajuato, las Fuerzas Armadas son un Estado dentro del Estado Mexicano, esto refiriéndose a la vida institucional tan amplia y diversificada que poseen y que los diferencia del común de las instituciones, entre las cuales destacó el Sistema Educativo Militar y Naval, el Código Militar de Justicia, la Procuraduría de Justicia Militar, el Instituto del Fomento a la Vivienda de las Fuerzas Armadas, el Banco Nacional de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, entre otros.

En palabras del Lic. Romero Hicks, *“es destacable la seriedad con la que los militares mexicanos ejercen sus cargos, y el celo que le dan a su profesión”*. Podemos notar también la independenciamiento con la que se han manejado respecto a los vaivenes de la política nacional. En México las Fuerzas Armadas poseen tal

institucionalidad y respeto por el poder civil que nuestro país es de los pocos a nivel Latinoamérica donde los militares en más de 70 años no han sido protagonistas de un golpe de estado.

3.3 CAPACIDAD LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA

Las Fuerzas Armadas Mexicanas tienen una presencia permanente en todo México, si bien su número varía por región y obedece a su particular situación de seguridad pública. El país se encuentra dividido en regiones militares, navales y aéreas.

El Ejército y la Armada cuentan con fabricas de vestuario, armamento y transporte que cubren parcialmente su demanda de equipo, recientemente han venido desarrollando tecnología propia para ampliar y mejorar sus capacidades. En el caso de la Armada, se ha implementado un esquema de cooperación con empresas privadas que incluso puede llegar a convertir a México en un exportador de material bélico.

3.3.1 PRODUCCIÓN DE ARMAMENTO Y TRANSPORTE

Entre lo más destacado del desarrollo tecnológico que puede presumir el Ejército se encuentra el fusil de asalto FX-05, completamente concebido, desarrollado y producido por el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico de la Industria Militar. La nueva arma utiliza cartuchos calibre 5.56mm, calibre inferior al del fusil G3, actualmente el arma estándar del Ejército, que utiliza proyectiles calibre 7.62mm y al cual ya está sustituyendo. Si bien el poder de fuego se verá disminuido y esto es motivo de alarma entre la tropa, la versatilidad y facilidad de manejo del arma la harán más efectiva en el largo plazo. Es necesario comentar que para el desarrollo de este fusil se tomó en cuenta el promedio de corpulencia de los soldados mexicanos, por lo que este novedoso artefacto responde de manera eficaz a las necesidades de nuestro país (Revista Armas, 2008)

La Armada de México por su parte ha desarrollado junto a la empresa sueca Dockstavarvet la tecnología necesaria para construir patrullas interceptoras en el astillero de Coatzacoalcos, perteneciente a la SEMAR. La iniciativa ha logrado ya la producción de mas de 20 naves modelo Polaris con la asesoría de ingenieros suecos, y ha sido tan exitosa que se ha desarrollado una versión de esta embarcación denominada Polaris II, de mayor eslora y potencia y de fabricación completamente mexicana (CNN Expansión, 2010).

Este tipo de buques interceptores han sido un éxito no solo tecnológico y estratégico para nuestra fuerza naval, sino también comercial, ya que países de la región se han acercado a México para adquirir este tipo de naves; hasta el momento han manifestado su intención Guatemala, Panamá, Chile y Canadá (CNN Expansión, 2010).

De concretarse la exportación de estas embarcaciones, México sería el tercer país del continente (solo después de Estados Unidos y Canadá) con la capacidad de exportar tecnología bélica de alta complejidad.

A raíz de la experiencia adquirida de la mano de Dockstavarvet la Armada inició el "Proyecto Oaxaca", consistente en la producción de dos embarcaciones de mayor calado, capaces de albergar un helicóptero en su estructura, todo con ingeniería nacional (Centuria siglo XXI, 2010), las cuales ya se han botado al mar y llevan por nombres "Oaxaca" y "Baja California".

El grado de actividad y de inversión que está demostrando la Armada de México los ha llevado a anunciar la construcción de un buque de aprovisionamiento logístico; asimismo, se dio a conocer la intención del Gobierno Colombiano de diseñar junto con la Marina Mexicana y construir en astilleros mexicanos un buque de vigilancia costera (Centuria Siglo XXI, 2010). El Contraalmirante José Antonio Sierra ha manifestado que se inició la construcción de un buque científico para la SAGARPA cuyo fin será el monitoreo de actividades pesqueras (CNN Expansión, 2010).

Al contar con personal e instalaciones capaces de fabricar este tipo de barcos se fortalece la seguridad nacional de México y se generan no solo importantes ahorros, sino ingresos por la venta de estas interceptoras a armadas amigas.

3.3.2 COBERTURA DEL TERRITORIO NACIONAL

El Ejército y Fuerza Aérea mexicanos se encuentran diseminados en la totalidad del territorio nacional; para una mayor efectividad de comando y de coordinación con las autoridades civiles se ha dividido el país en Regiones Militares y Regiones Aéreas, abarcando una región varios estados de la República, el único caso de un estado que se encuentra en dos regiones es el de Veracruz, ya que su forma geográfica haría poco estratégico el ubicarlo en un solo mando militar. A continuación se presenta un listado con la totalidad de las regiones existentes y los territorios que abarcan.

Región Militar	Cabeza de región	Estados que abarca
I	México D.F.	México D.F., Hidalgo, Estado de México, Morelos
II	Mexicali	Baja California, Baja California Sur, Sonora
III	Mazatlán	Sinaloa, Durango
IV	Monterrey	Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas
V	Zapopan	Aguascalientes, Colima, Jalisco, Nayarit, Zacatecas
VI	Veracruz	Puebla, Tlaxcala, Centro y Norte de Veracruz
VII	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas, Tabasco

VIII	Ixcotel, Oaxaca	Oaxaca, parte Sur de Veracruz
IX	Cumbres de Llano, Gro.	Guerrero
X	Mérida	Campeche, Quintana Roo, Yucatán
XI	Torreón	Chihuahua, Coahuila
XII	Irapuato	Guanajuato, Michoacán, Querétaro

Fuente: SEDENA, 2011.

Las Regiones Militares a su vez se ocupan de mantener una presencia constante en los territorios bajo su control, estratégicamente repartidos por la región se encuentran ubicadas Zonas Militares, Guarniciones y Cuarteles (SEDENA, 2011). Estas subdivisiones tienen funciones administrativas y operativas y se encuentran ubicadas en función de las necesidades militares y la situación de seguridad imperante en estas zonas. En total existen:

- ❖ 46 Zonas Militares.
- ❖ 22 Guarniciones.
- ❖ 7 Cuarteles Militares.

De los mencionados Cuarteles, tres se encuentran en construcción en los municipios de San Fernando y Ciudad Mante, en el estado de Tamaulipas, mientras que otro se está edificando en Monclova, Coahuila. Estos edificios constituyen una respuesta del Gobierno Federal al dominio que ha llegado a ejercer el crimen organizado en estas zonas, por lo que se ha hecho indispensable una presencia permanente del Ejército.

La Fuerza Aérea divide el territorio mexicano en cuatro regiones donde tiene localizadas un total de 18 bases aéreas (SEDENA, 2011), a continuación se muestra la organización aérea nacional.

Región	Sede	Estados que la conforman
Centro	México, DF	Estado de México, Zacatecas, Aguascalientes, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos y centro y norte de Veracruz
Sureste	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Quintana Roo, Tabasco, Chiapas, Campeche, Oaxaca y sur de Veracruz
Noroeste	Mexicali, Baja California	Sinaloa, Baja California Sur, Baja California y Sonora
Noreste	Chihuahua, Chihuahua	Durango, San Luis Potosí, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua

Fuente: SEDENA, 2011.

A su vez, la Armada de México ha dividido sus unidades en Fuerza Naval del Golfo y Fuerza Naval del Pacífico, estas se encuentran organizadas en Regiones Navales, divididas estas a su vez en Zonas Navales y estas constituidas por Sectores Navales (SEMAR, 2011). Se presentan a continuación las Regiones, sus sedes y los puertos que comprende cada una.

Región Naval	Cabeza de Región	Puertos que comprende
Golfo Norte	Tuxpan	Cd. Madero, Matamoros, La Pesca, Veracruz, Coatzacoalcos
Sonda de Campeche	Ciudad del Carmen	Frontera, Lerma, Champoton
Caribe	Isla Mujeres	Yucalpeten, Chetumal, Cozumel
Pacifico Norte	Ensenada	Puerto Cortes
Mar de Cortés	Guaymas	La Paz, Santa Rosalía, Cabo San Lucas, Mazatlán, Puerto Peñasco, San Felipe, Topolobampo
Pacifico Centro	Manzanillo	San Blas, Isla Socorro, Puerto Vallarta, Lázaro Cárdenas
Pacifico Sur	Acapulco	Ixtapa-Zihuatanejo, Salina Cruz, Huatulco, Puerto Chiapas

Fuente: SEMAR, 2011.

Adicional a estas instalaciones, la Armada de México cuenta con cinco astilleros donde se le da reparación a los buques, recientemente como ya se comentó, se ha logrado la fabricación de navíos interceptores en estos complejos. Los astilleros están ubicados en Salina Cruz, Tampico, Coatzacoalcos, Guaymas y Acapulco.

Una correcta y bien desplegada cobertura del territorio nacional ha permitido a las Fuerzas Armadas ser más efectivas en las labores que se les han impuesto recientemente. En el siguiente recuadro hay un incremento notorio de la vigilancia que han hecho las tropas de los litorales, el cielo y el territorio continental en los últimos años, esto debido muy probablemente a una creciente preocupación por la seguridad interior.

Protección y vigilancia del territorio nacional

Año	Operaciones realizadas			Distancias recorridas					
	Total	SEDENA	SEMAR	SEDENA (Miles de kilómetros)			SEMAR		
				Vía terrestre	Vía aérea	Vía marítima 1/	Millas náuticas navegadas (miles)	Millas náuticas voladas (miles)	Kilómetros (Miles) 2/
1985	19 739	2 414	17 325	5 465	1 720		870	934	1 350
1990	8 105	2 439	5 666	5 740	1 933		755	730	438
1991	8 973	2 536	6 437	6 060	1 990		819	666	462
1992	9 917	2 586	7 331	6 240	2 105		924	862	825
1993	9 026	3 016	6 010	6 780	2 180		823	690	635
1994	12 109	6 049	6 060	6 800	2 300		877	756	711
1995	17 122	8 641	8 481	10 300	3 500		1 318	1 276	453
1996	22 410	12 344	10 066	10 400	3 600		1 487	1 060	944
1997	24 349	13 636	10 713	16 100	5 900	460	1 481	1 715	1 420
1998	23 521	12 434	11 087	15 400	5 500	438	1 372	1 950	1 230
1999	24 034	12 125	11 909	14 400	5 100	6 531	1 499	2 008	1 605
2000	205 829	190 909	14 920	15 665	4 528	1 352	1 568	2 265	2 160
2001	303 950	292 010	11 940	19 460	8 030	2 530	1 635	2 801	1 420
2002	294 063	282 288	11 775	33 657	5 544	1 003	1 831	2 469	1 158
2003	300 719	286 657	14 062	30 139	2 564	4 676	1 910	2 599	755
2004	280 089	269 148	10 941	35 177	3 287	2 396	1 542	2 405	952
2005	259 937	248 416	11 521	34 294	3 296	2 209	1 805	2 466	1 046
2006	238 100	226 218	11 882	29 275	2 864	821	1 568	2 056	1 314
2007	243 604	228 218	15 386	85 214	6 282	1 173	1 351	2 066	2 067
2008	285 696	220 520	65 176	61 270	6 188	2 297	1 849	2 664	5 530
2009	377 301	305 938	71 363	53 780	5 310	4 798	1 719	3 261	5 730
2010 p/	254 504	178 648	75 856	72 787	8 095	3 010	1 526	3 117	5 913
2011 p/	185 840	147 514	38 326	74 513	24 475	2 398	721	1 440	2 285

1/ La información se reporta a partir del año en que inició su registro.

2/ Miles de kilómetros recorridos vía terrestre.

p/ Cifras preliminares. Para 2011 datos al mes de junio.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

4. SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD INTERIOR EN MÉXICO

Las Fuerzas Armadas Mexicanas tienen entre sus objetivos constitucionales el *“defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación y garantizar la seguridad interior”* (DOF, 2011). Este enunciado nos habla de dos conceptos que en la mayoría de los países se distinguen muy claramente y se asignan a diferentes organizaciones, pero que en México están a cargo de los militares: seguridad interior y seguridad nacional.

4.1 SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO

Seguridad viene del latín *securitas* que significa ausencia de temor o preocupación. Es difícil armar una definición universal de seguridad nacional, ya que cada país la entiende de acuerdo a su particular realidad política, geográfica y económica.

Desde el punto de vista de las políticas públicas, Michael Sheehan define seguridad nacional como *“el área de la política pública encargada de la supervivencia, independencia y autonomía del Estado. Su actuar incluye al aparato diplomático, a las Fuerzas Armadas y al Poder Ejecutivo de la Nación”* (Sheehan, 2005).

En la Ley de Seguridad Nacional esta especificada como *“Las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. La Seguridad Nacional se regirá por los principios de legalidad, responsabilidad, respeto a los derechos fundamentales de protección a la persona humana y garantías individuales y sociales, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación”* (DOF, 2005), (Ley de Seguridad Nacional, 2005).

Adicionalmente *“Integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano”* son

conceptos que se encuentran en las leyes orgánicas del Ejército y Fuerza Aérea y Marina. Por lo que podemos afirmar que la salvaguarda de la seguridad nacional corresponde a estas instituciones (DOF, 2011), (Cámara de Diputados, 2011).

Durante una entrevista realizada a un especialista en el Ejército Mexicano proporcionó la definición utilizada en el Ejército sobre seguridad nacional: *“involucra a la seguridad nacional todo lo que amenace y afecte al país y que altere su vida y la de sus habitantes, que vaya contra el Estado de Derecho, contra las instituciones y que, aunque venga del interior, rebase a la seguridad interior”*.

Al presente el Ejército y la Fuerza Aérea cuentan con tres planes de acción para responder a cualquier eventualidad o situación que requiera su presencia, estos son:

- ❖ Plan DN-I: Diseñado para responder a la invasión de un ejército extranjero a nuestro país. Actualmente la amenaza de una invasión a nuestro país por parte de cualquier otro es en general bastante remota.
- ❖ Plan DN-II: Diseñado para contrarrestar a fuerzas subversivas que atenten contra la población o las instituciones de la nación. La última ocasión reciente donde se utilizó este plan fue durante la insurrección del EZLN en 1994.
- ❖ Plan DN-III: Es el más comúnmente conocido de los planes de acción de la SEDENA, consiste en la organización de acciones y la disposición de recursos militares para auxiliar a la población en casos de desastre natural.

Fuente: SEDENA, 2011.

Por su parte, la Secretaría de Marina hace uso del Plan Marina, similar al DN-III para auxiliar en casos de desastre.

Además de las Fuerzas Armadas, la inteligencia para la seguridad nacional está a cargo del Centro de Investigaciones para la Seguridad Nacional (CISEN), un

organismo civil desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuya misión es *“generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer al Estado de Derecho”* (CISEN, 2011).

Corresponde al CISEN según la actual Ley de Seguridad Nacional colaborar en la salvaguarda de la seguridad nacional ante amenazas como *“espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano, actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación”* (DOF, 2005), (Ley de Seguridad Nacional, 2005). Recientemente, el CISEN se ha ampliado con la creación en 2009 de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional del Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Esta ampliación obedece a la necesidad de contar con una formación más sólida para el personal de inteligencia del país (CISEN, 2009). Hay que destacar que las Fuerzas Armadas poseen sus propios aparatos de inteligencia, que se complementan con el CISEN.

Para expertos en el tema de la seguridad nacional mexicana, México debe de tomar un papel secundario en el mundo y definir sus prioridades en este tema a la par de las de Estados Unidos, ya que nuestro espacio lógico de seguridad nacional se encuentra fuertemente influenciado por la fortaleza de este país, lo cual hace cualquier intento de protagonismo mexicano pasar a segundo plano en importancia. Sugieren además que la participación mexicana en estas zonas de influencia debe de ser más bien política y de apoyo a los planes de seguridad de esta gran potencia, ya que la lógica geoestratégica de la seguridad nacional de uno atraviesa forzosamente por la del otro.

Asimismo, expertos en el Ejército Mexicano consultados para la realización de esta investigación sugieren que el narcotráfico debe de ser considerado un

problema ya de seguridad nacional, ya que involucra redes internacionales del crimen y que utilizan nuestro territorio para potenciar sus capacidades criminales.

4.2 SEGURIDAD INTERIOR EN MÉXICO

En nuestro país en un primer plano, la seguridad pública recae en la Policía Federal y en las policías estatales y municipales. Sin embargo, el poder y organización que han alcanzado las mafias de la droga ha hecho que estas rebasen a las instituciones locales, lo que ha motivado al Gobierno Federal a echar mano de las Fuerzas Armadas en un intento por controlar la situación.

El concepto de seguridad interior no está definido en la actual Ley de Seguridad Nacional. Sin embargo, si lo está en el proyecto de reformas enviadas al Poder Legislativo por el Presidente Felipe Calderón, ahí se puntualiza como *“un estado de no alteración de la paz, el orden público o la estabilidad interna”* y se formaliza la capacidad de las Fuerzas Armadas para servir de soporte a esta cuando el Presidente de la República lo considere necesario (Creel, 2011).

Aún sin estar contempladas en la Ley de Seguridad Nacional actual, muchas de las acciones de las Fuerzas Armadas van encaminadas a garantizar la seguridad interior; así podemos catalogar a la lucha contra el narcotráfico, a la permanente campaña contra las guerrillas, a la sustitución que han hecho de la policía en varios municipios de la República y al apoyo a operativos comunes de aplicación de la ley, entre los que hemos llegado a ver desde operativos de control en centros penitenciarios hasta clausuras de casinos y lugares de apuestas (Milenio, 2011), (El Porvenir, 2011). El Gobierno Federal ha listado en el Quinto Informe de Gobierno los resultados en el combate al narcotráfico.

Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico 1/

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectárea)				Aseguramientos							Detenidos 5/	
	Total 2/	Marihuana	Ampolla	Marihuana (Toneladas)	Cocaína	Coma de Opio (Kilogramos)	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos 3/	Armas 4/	Total	Nacionales	Extranjeros
1985	4 035.0	1 738.0	2 297.0	173.8	2.6	200.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9 595	9 301	294
1990	17 438.6	8 778.2	8 660.4	594.8	49.9	208.9	212.0	561 045	3 526	18 374	18 115	18 115	259
1991	22 044.7	12 702.3	9 342.4	255.0	50.3	95.3	146.4	206 638	2 358	8 762	8 621	8 621	141
1992	28 023.5	16 801.7	11 721.8	404.6	38.8	167.3	96.8	68 760	2 667	27 577	27 369	27 369	208
1993	29 660.4	16 645.2	13 015.2	494.7	47.8	128.8	61.7	64 840	2 102	17 626	17 551	17 551	75
1994	25 165.7	14 207.1	10 958.6	529.9	22.1	149.2	297.5	46 685	2 140	7 020	6 811	6 811	209
1995	36 962.5	21 573.3	15 389.2	780.2	22.2	222.9	203.2	569 789	2 763	9 942	9 731	9 731	211
1996	37 439.5	22 768.6	14 670.9	1 016.9	23.8	196.4	362.7	1 108 863	3 653	11 309	11 083	11 083	226
1997	41 308.3	23 576.1	17 732.2	1 038.5	35.0	342.8	114.9	1 171 104	3 445	10 737	10 524	10 524	213
1998	41 377.4	23 928.3	17 469.1	1 062.5	22.6	169.6	123.2	1 484 078	3 416	10 293	9 999	9 999	294
1999	49 097.8	33 351.3	15 746.5	1 472.0	34.6	801.2	260.2	1 490 512	3 539	10 761	10 479	10 479	262
2000	46 779.3	31 061.4	15 717.9	2 050.8	23.2	469.4	299.1	3 418 369	3 287	11 439	11 159	11 159	280
2001	47 851.6	28 735.1	19 116.5	1 839.4	30.0	516.5	269.6	8 350 246	2 672	9 760	9 760	9 760	212
2002	49 932.8	30 774.9	19 157.9	1 633.3	12.6	309.9	282.7	5 343 064	2 025	7 059	6 921	6 921	138
2003	56 619.3	36 585.3	20 034.0	2 247.8	21.2	198.5	306.2	8 414 323	2 057	9 011	8 832	8 832	179
2004	46 778.1	30 852.5	15 925.6	2 208.4	26.8	464.7	301.4	21 631 745	2 684	18 998	18 804	18 804	194
2005	52 466.1	30 856.9	21 609.2	1 795.7	30.8	276.0	461.7	11 360 933	2 365	24 739	24 564	24 564	175
2006	47 051.4	30 161.5	16 889.9	1 902.1	21.3	123.5	333.8	3 364 815	2 533	15 855	15 855	15 855	97
2007	34 726.2	23 315.7	11 410.5	2 213.4	48.0	307.6	317.2	2 657 002	5 412	22 292	22 189	22 189	103
2008	31 849.5	18 660.2	13 189.3	1 684.0	19.6	217.6	296.0	31 848 106	9 316	19 468	19 323	19 323	125
2009	31 514.3	16 703.5	14 810.8	2 094.7	21.5	816.3	286.0	9 106 275	11 883	29 096	28 989	28 989	107
2010 P/	34 046.3	18 562.0	15 484.3	2 333.8	9.8	1 195.3	373.6	17 382 106	18 724	18 522	18 418	18 418	104
2011 P/	18 458	7 479	10 979	888.6	6.3	933.3	281.3	137 195	12 266	22 158	22 158	22 158	90

1/ Cifras actualizadas por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PCR.

2/ La suma de los parcelas puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

4/ Incluye armas cortas y largas.

5/ Incluye únicamente detenidos por delitos contra la salud.

Fuente: Quinto Informe de Gobierno, 2011.

A juzgar por las actuaciones de las Fuerzas Armadas y por sus características logísticas, podríamos asegurar que el Ejército, Armada y Fuerza Aérea se encuentran completamente amoldados a labores de protección civil y de seguridad interior más que de seguridad nacional. Esto lo podemos notar en su discurso

institucional (donde abundan comunicados de prensa con respecto a acciones contra el narcotráfico) y en ejemplos prácticos como los siguientes:

1. Actualmente, el Ejército ha dejado de usar sus pesados *Humvees*, ineficientes ante los enemigos que ahora se enfrentan, y se ha optado por unidades tipo pick-up, más veloces y ligeras.
2. La Marina Mexicana se compone de 189 buques de guerra, de los cuales 125 son lanchas rápidas interceptoras, más aptas para combatir al narcotráfico que para hacer la guerra a otras naciones (*Global Fire Power, 2011*).
3. La Fuerza Aérea ha adquirido recientemente helicópteros y aviones de transporte, ningún avión de combate.
4. La impartición por parte del Ejército Mexicano de cursos de protección civil y aplicación del Plan DN-III a países centroamericanos.

A esto podemos agregar los indicadores correspondientes a la SEDENA y la SEMAR publicados por la Presidencia de la República en el marco del Quinto Informe de Gobierno. En estos indicadores se percibe también una tendencia más hacia la seguridad interior que a la seguridad nacional.

Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de Pesos) 1/	Dosis (Millones) 2/
1995	15 807.0	12 580.7	267.8	1 771.5	320	7	3	263	3 424	1 287	23 064.6	733.9
1996	16 266.8	11 255.4	379.9	5 066.6	736	11	24	898	5 077	2 419	22 935.1	699.7
1997	17 015.5	12 938.8	408.1	4 859.5	751	24	48	754	3 957	2 419	22 979.2	703.6
1998	17 833.4	12 894.7	495.5	9 549.7	819	28	36	369	3 577	2 567	26 345.1	770.3
1999	25 710.2	12 184.8	736.2	4 878.9	927	14	47	289	3 409	2 745	33 960.1	1 060.7
2000	24 505.8	11 822.6	1 305.1	3 200.2	749	16	49	480	2 892	1 986	37 431.8	1 188.2
2001	21 725.7	13 697.8	1 335.3	6 358.7	782	37	57	500	1 964	1 896	33 681.2	1 037.5
2002	23 726.1	14 020.1	1 229.6	5 699.9	870	24	65	790	1 623	1 994	37 408.9	1 164.7
2003	29 448.5	16 465.2	1 953.2	7 856.8	1 165	17	21	875	1 762	2 696	48 120.3	1 493.4
2004	25 130.2	13 446.3	1 791.4	7 220.5	1 154	17	15	988	1 794	2 365	44 102.9	1 364.5
2005	26 710.3	18 810.2	1 638.2	9 227.7	956	9	30	781	1 656	2 210	45 538.9	1 396.9
2006	28 050.2	15 643.9	1 748.9	7 234.7	903	13	26	674	1 934	1 872	44 545.3	1 544.7
2007	22 952.5	11 258.0	2 070.1	18 443.0	2 517	50	31	879	4 948	3 658	417 027.5	12 777.5
2008	18 394.5	13 186.1	1 532.4	4 023.8	5 373	281	63	767	14 774	6 334	308 426.7	9 975.6
2009	16 018.4	14 718.5	1 943.0	3 309.2	6 980	109	29	736	24 449	8 641	280 117.7	8 990.8
2010 P/	18 001.3	15 330.6	2 013.3	2 579.9	9 241	19	26	585	28 128	9 140	179 699.0	10 015.1
2011 P/	7 179.0	10 796.5	785.2	4 077.8	8 516	28	17	390	17 751	6 681	186 448.9	3 994.5

1/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

2/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

P/ Cifras preliminares. Para 2011 datos a julio.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico 1/

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de Pesos) 2/	Dosis (Millones) 3/
1995	13.3		7.8	5 383.6	5		32		23	84	276.1	11.0
1996	50.4		48.9	2 033.4	26		72	6	43	189	151.5	5.7
1997	25.8		54.1	8 121.4	8		57	1	22	169	540.6	18.0
1998	29.0		28.4	2 957.2	4	1	47	4	9	123	233.4	6.9
1999	24.7	0.8	17.2	23 623.5	5	1	25	2	19	82	1 792.7	47.8
2000	39.2	7.9	43.1	8 895.8	5	1	47		7	109	695.0	19.2
2001	35.3	2.2	36.9	19 284.4	10	1	35		3	106	1 765.6	39.8
2002	14.4	0.1	56.4	3 077.1	5		52	2	4	97	327.2	8.0
2003	16.1	0.1	42.9	10 545.2	9		42		7	83	985.9	22.5
2004	1.9		10.8	14 562.8	4		36		2	70	1 390.0	29.5
2005			12.2	21 011.4	5		42		11	119	1 847.9	43.7
2006	0.5		14.6	10 775.0	5		29		1	98	933.3	22.0
2007	255.3	9.8	16.1	2 593.5	45		48		84	167	506.3	25.3
2008	152.4	0.5	24.5	12 789.4	39		36		94	179	1 858.5	142.4
2009	495.3	90.6	33.9	15 174.7	71		26		77	219	3 318.1	360.1
2010 p/	560.7	153.3	114.6	3 628.6	405		25		679	652	1 413.1	394.9
2011 p/	123.7	85.8	35.0	1 344.9	465		8		1 104	765	410.1	97.5

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos. Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

2/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

3/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares. Para 2011 datos al mes de julio.

Fuente: Secretaría de Marina.

4.3 PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

El debate respecto a la Ley de Seguridad Nacional gira en torno a darle a las Fuerzas Armadas un sustento jurídico en operaciones de seguridad interior. Diversas organizaciones civiles han denunciado este proyecto como contrario a los derechos humanos, algunos activistas han llegado al punto de llamar a los legisladores “traidores” por apoyar la iniciativa (CNN Expansión, 2011), (La Jornada, 2011),

En palabras del Senador Santiago Creel Miranda, uno de los principales promotores de la reforma, estos cambios no debilitarán la capacidad del Presidente en turno de convocar a las fuerzas Armadas para tareas de seguridad interior, pero sí le darán solidez jurídica y establecerán controles y límites a su actuación (Creel, 2011).

El Senador afirma que las preocupaciones por este proyecto no están fundamentadas, ya que se incluyen en la reforma controles y límites de intervención y los enumera:

“En primer lugar, es importante mencionar que los derechos humanos no se suspenden ni se restringen bajo ninguna circunstancia, en segundo, la participación de las Fuerzas Armadas deberá tener una temporalidad definida, un ámbito geográfico delimitado y las acciones que se lleven a cabo deberán ser determinadas, en tercer lugar, la afectación no podrá ser declarada en asuntos de carácter laboral ni en conflictos sociales, políticos o electorales y en cuarto, se instaurará un protocolo de actuación, para que los efectivos que participen utilicen los mismos signos de identificación y, además, se sujeten a los principios de racionalidad, proporcionalidad, profesionalismo, honestidad y uso legítimo de la fuerza” (Creel, 2011).

El Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera a su vez reconoce también la importancia de una reforma de este tipo, ya que *“la aprobación de las reformas a la Ley de Seguridad Nacional será un gran avance y permitirá replantear la estrategia de combate al crimen organizado sobre la base del respeto a los derechos humanos y la seguridad jurídica para las Fuerzas Armadas”* (Beltrones, 2011).

En la reforma, se plantea una formula legal para dar salida a las Fuerzas Armadas de sus cuarteles. El Senado de la República ha publicado en su sitio web abstractos del contenido de la reforma, donde se mencionan los pasos del proceso. Se reproduce a continuación:

1. Las Legislaturas, Gobernadores o el jefe del Distrito Federal presentará por escrito su solicitud de declaratoria al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad. Los ayuntamientos municipales podrán solicitar la declaratoria a través de la Legislatura local o del Ejecutivo del Estado.
2. El Secretario Ejecutivo integrará el expediente respectivo con la información recibida.
3. Integrado el expediente, el Secretario Ejecutivo convocará de inmediato al Consejo para que analice y evalúe la magnitud de la afectación a la seguridad interior, la capacidad de las instituciones competentes para ejercer sus funciones de manera suficiente y eficaz, las acciones o medidas a implementarse y su temporalidad, y las instancias que deban proporcionar el apoyo solicitado.
4. El Secretario Ejecutivo elaborará el proyecto de declaratoria, que deberá establecer directrices, instancias que colaborarán, el responsable de la coordinación de las fuerzas federales que intervendrán, la determinación de la temporalidad de las acciones, el ámbito de actuación geográfica y su alcance material, y la convocatoria a la sociedad en general para colaborar con las acciones derivadas de la ejecución de la misma.
5. El Secretario Ejecutivo remitirá el proyecto de declaratoria al Presidente de la República para su aprobación, así como a la Cámara de Senadores o en sus recesos a la Comisión Permanente para revisar su legalidad. Las

Cámaras del Congreso podrán ejercer sus funciones legales de control político.

6. Si lo considera procedente, el Presidente de la República emitirá la declaratoria de afectación a la seguridad interior y será entonces cuando pueda disponer de la Fuerza Armada permanente para que actúe en auxilio de las autoridades civiles competentes que así lo requirieron.

Fuente: Cámara de Senadores, 2010.

Actualmente el debate sigue sin que se haya producido la aprobación del proyecto de reforma.

5. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA SEGURIDAD MUNDIAL

5.1 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

La Organización de las Naciones Unidas fue fundada el 24 de octubre de 1945 en San Francisco, California por 51 países, entre ellos México, identificados en mayor o menor medida con el bando vencedor en la segunda guerra mundial. Al contar con 193 miembros es la mayor de las organizaciones internacionales, en su sitio de Internet se describe como *“una organización de gobierno global que simplifica la cooperación entre países para asuntos de seguridad internacional, derecho internacional, el desarrollo social y económico, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias”* (ONU, 2011).

La Carta de las Naciones Unidas es un compromiso en el que los Estados firmantes se comprometen a solucionar por medios no violentos sus querellas y controversias, a fin de *no poner en riesgo la paz y la estabilidad mundial, de promover el derecho internacional y el sometimiento de sus polémicas a los organismos de las Naciones Unidas* (ONU, 2011).

Todos los países miembros han aceptado y firmado la Carta de las Naciones Unidas, hecho que formaliza su adhesión y constituye el marco jurídico con el que las naciones ahí reunidas practican sus relaciones internacionales y cumplen con sus compromisos para con esta organización.

Los objetivos principales de la ONU son:

- ❖ Fomentar la colaboración para la solución de problemas.
- ❖ Promover la amistad entre las naciones.
- ❖ Coadyuvar a mantener la paz mundial.
- ❖ Constituirse en un foro donde los Estados puedan tratar sus problemas, soluciones y políticas.

En el segundo artículo de la Carta de la ONU quedaron instaurados los principios del derecho internacional, que son:

- ❖ Igualdad de cada miembro en derechos y beneficios.
- ❖ No recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.
- ❖ Resolver pacíficamente las controversias.
- ❖ Apoyar a la ONU y evitar apoyar a aquellos Estados a quienes la misma ONU les ejerza una acción coercitiva o preventiva.
- ❖ No intervenir en los asuntos internos de otro Estado.

La ONU esta conformada por diversos órganos que se describen a continuación (Gordenker, 2005), (Peterson, 2006):

- ❖ Asamblea General: Es el órgano principal, más numeroso y más representativo de la ONU. Cada país miembro tiene un asiento y un voto.
- ❖ Secretaría General: Es el máximo órgano, administra y representa diplomáticamente a la ONU, posee la capacidad de convocar a todos los demás órganos y es elegido por la Asamblea General. El titular de esta oficina ejerce un periodo de cinco años con posibilidad a la reelección inmediata y limitada a un periodo.
- ❖ Consejo de Seguridad: Es el brazo de las Naciones Unidas encargado de mantener la paz en el mundo.
- ❖ Consejo económico y social: Es el organismo que promueve el desarrollo económico y social entre los países miembros, su labor va de la mano con la de la Asamblea General, a la cual asesora.
- ❖ Corte Internacional de Justicia: Es el organismo judicial de la ONU, resuelve disputas entre los Estados.
- ❖ Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas: Es el organismo encargado de administrar los territorios en fideicomiso, es decir, no independientes.

5.2 EL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el organismo que se encarga de velar por la paz y la seguridad internacionales. Este órgano tiene la facultad, a diferencia de las demás dependencias, de emitir resoluciones vinculantes, es decir, los Estados miembros están obligados a cumplirlas; recordemos que el principal objetivo de la ONU es mantener la paz internacional, por lo que a este organismo corresponde la ejecución de las medidas necesarias para que así sea.

El Consejo esta formado por quince Estados Miembros. Cinco de estos países son miembros permanentes, adoptando esta condición desde el inicio de la organización y asumiendo este puesto debido a la geopolítica imperante al final de la Segunda Guerra Mundial, de la cual todos fueron vencedores. Los restantes diez países son nombrados por la Asamblea General por mayoría relativa para ejercer un periodo de dos años y se eligen de manera que representen las diversas regiones del mundo equilibradamente. La presidencia del Consejo es rotativa mensualmente y se realiza de manera alfabética.

Las resoluciones para ser aceptadas deben contar con nueve de los quince votos en juego, sin embargo cada uno de los cinco miembros permanentes tiene el derecho de vetar cualquier resolución por no convenir a sus intereses, en caso de no estar de acuerdo pero no querer vetarla pueden abstenerse de votar. Los países que gozan de este derecho son Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, China y Rusia.

5.2.1 FUNCIONES Y PODERES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad, según la Carta de las Naciones Unidas, tiene como funciones y compromisos (Ramesh & Schnabel, 2001), (Luck, 2006):

- ❖ Mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- ❖ Indagar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional.

- ❖ Recomendar métodos de ajuste de tales controversias.
- ❖ Elaborar planes para el establecimiento de un sistema que reglamente los armamentos.
- ❖ Determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar qué medidas se deben adoptar.
- ❖ Instar a los Miembros a que apliquen sanciones económicas y otras medidas que no entrañan el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión.
- ❖ Empezar acción militar contra un agresor.
- ❖ Recomendar el ingreso de nuevos Miembros.
- ❖ Ejercer las funciones de administración fiduciaria de las Naciones Unidas en "zonas estratégicas".
- ❖ Recomendar a la Asamblea General la designación del Secretario General y junto con la Asamblea elegir a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia.
- ❖ Tiene entre sus facultades la de imponer embargos a las naciones faltantes al tratado, autorizar el uso de la fuerza para la resolución del conflicto, realizar embargos de armas, imponer reservas comerciales y económicas, cerrar espacios aéreos y marítimos, llamar al aislamiento internacional y la conformación de misiones de paz, organizar tribunales para atender a los acusados de promover diversos crímenes internacionales; como ha sucedido con la integración del Tribunal Penal Internacional para Ruanda y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (Ramesh & Schnabel, 2001), (ONU, 2011), (Luck, 2006).

5.3 OPERACIONES DE PAZ

En esta sección, analizaremos las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Estas operaciones representan la manera mas fuerte en la que la ONU cumple con su obligación de mantener la paz en el mundo. La primera operación se llevo a cabo en 1948 en Medio Oriente, llamada Organismo de las Naciones Unidas

para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y desplegada en Siria, particularmente en Los Altos del Golán para vigilar la tregua entre Siria e Israel. La misión continua hasta nuestros días.

Aunque sería imposible hacer algún cálculo, es claro que estas misiones han contribuido a la paz mundial y a evitar la pérdida de incontables vidas humanas. Estas operaciones han pasado por una evolución histórica a raíz del término de la Guerra Fría y han pasado a hacer de la legitimidad su mayor fuerza, lo cual le da posibilidades de buscar la paz en lugar de ser un combatiente más (ONU, 2011).

5.3.1 DEFINICIÓN, MARCO JURÍDICO Y ANTECEDENTES

Las operaciones de paz promovidas por las Naciones Unidas se definen jurídicamente como *“misiones internacionales de carácter militar o policial desplegadas en el territorio de uno o más estados con el objeto de disuadir conflictos armados”* (Iglesias, 2005). La ONU las define como *“operaciones que cuentan con la participación de personal castrense pero que carecen de proactividad”* (ONU, 1998).

Edward Luck, explica que *“las misiones de paz que organiza el Consejo de Seguridad tienen por objetivo evitar el escalamiento de las diferencias entre países o dentro de ellos y que pudieran dar lugar a conflictos armados que amenazasen la paz mundial”* (Luck, 2006).

Estas misiones se catalogan según sus objetivos, que pueden ser:

- ❖ De observación.
- ❖ De prevención de conflicto.
- ❖ De mantenimiento de la paz.
- ❖ De imposición de la paz.

Las misiones se encuentran formadas por tropas pertenecientes a los países miembros (de toda la ONU, no exclusivamente del Consejo de Seguridad), ya que

la organización no posee un ejército. Alfonso Iglesias, experto en Derecho Internacional, afirma que este tipo de operaciones fueron creadas para contrarrestar la parálisis que ejercía la Guerra Fría sobre el sistema de seguridad colectiva expuesto en la Carta de la ONU y con el tiempo se convirtieron en el recurso más utilizado para mantener la paz y la seguridad internacionales (Iglesias, 2005).

A raíz del final de la Guerra Fría, han salido a relucir conflictos no sólo militares sino étnicas, humanos y religiosos, que han venido a multiplicar la demanda de este tipo de misiones. Prueba de ello es que desde la fundación de la ONU y hasta 1987 se efectuaron solo trece operaciones, mientras que el periodo de 1988 a 1994 generó 21 operaciones (Malone, 2004). Por su actuación en el año de 1988, las Naciones Unidas recibieron el Premio Nobel de la Paz (ONU, 2011).

Este tipo de operaciones no tienen bases legales propias, pero su actuar se encuentra contemplado en el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas como el mecanismo que utiliza la ONU para poder asegurar que los Estados miembros cumplan sus obligaciones contenidas en dicho documento (ONU, 2011).

Las misiones de paz de las Naciones Unidas surgen en 1948, dos años después de la firma de la Carta de las Naciones Unidas (ONU, 2011). Fueron pensadas en un principio con las siguientes características, a fin de poder ser consideradas afines a la Carta (Luck, 2006):

1. Haber sido ordenadas por el Consejo de Seguridad.
2. Incapacidad de entablar combate, a excepción de los casos de legítima defensa.
3. No ser de participación obligatoria para ningún miembro.
4. Poseer capacidad militar limitada.
5. Guardar neutralidad ante las partes involucradas.
6. Los Estados en cuyo territorio operaran deben de autorizar la presencia de las fuerzas de paz.

Esta fue la estructura de las misiones durante los primeros 50 años de vida de la Organización. En el 2000, Kofi Annan, Secretario General en turno, convocó a una comisión de alto nivel para que evaluara el actuar de las Naciones Unidas en la relación con la seguridad mundial en los últimos años, con miras a hacer una reforma en su estructura y así dotarla de más vigor y efectividad. En ese momento se tenía ante la opinión pública una imagen de ineffectividad de la Organización a causa de la ya comentada multiplicación de los conflictos por todo el orbe a causa de la caída de la URSS y su imposibilidad de evitar de los genocidios en Rwanda y no haber podido proteger a la población en la Guerra de Bosnia.

Este grupo fue presidido por el embajador Lakhdar Brahimi, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia y emitió como conclusión el documento conocido como *"Informe Brahimi"*. En este documento, se presentan una serie de recomendaciones a la ONU sobre sus operaciones de paz, siendo el más importante una crítica a la estricta neutralidad guardada. El informe señala que *"nada ha hecho más daño a la reputación y credibilidad de la ONU en materia de mantenimiento de la paz durante los años 90 que la renuencia a distinguir entre la víctima y el agresor..."* (Díaz, 2001).

El informe concluyó que *"Los mandatos de Naciones Unidas deben señalar claramente la facultad cierta de poder utilizar la fuerza. Las tropas destacadas deben ser más numerosas, estar mejor equipadas, resultando por ende más costosas y representando una verdadera amenaza disuasiva, en lugar de una presencia simbólica y que no supone peligro alguno. Las reglas de enfrentamiento no deben restringir o limitar la libertad de acción, no deben obligar a los contingentes de las Naciones Unidas a ceder la iniciativa a sus atacantes"* (Díaz, 2001).

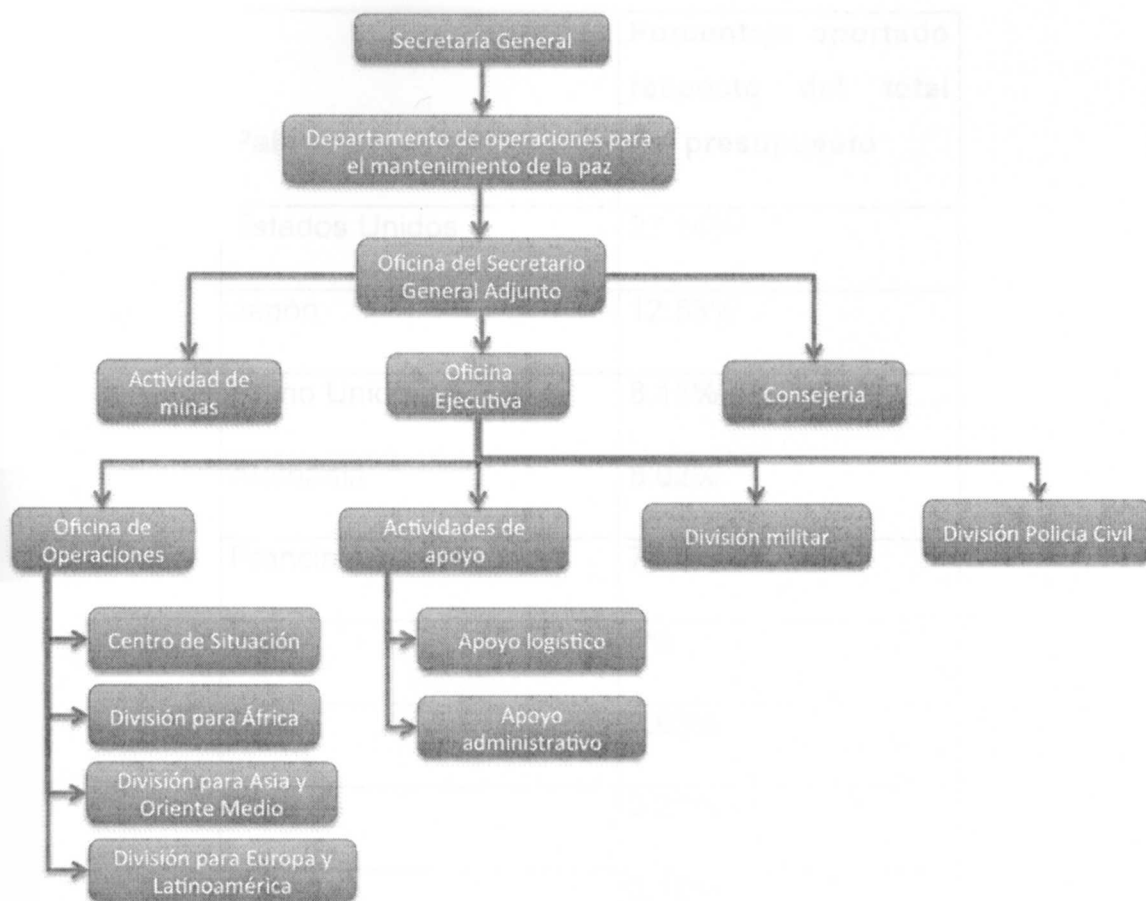
Ante estas recomendaciones, se presentó y aprobó la iniciativa de que en un conflicto entre países las Naciones Unidas pudieran intervenir sin considerar necesaria la aprobación de los involucrados y tomar partido, solo se le incluyó la reserva de siempre hacerlo *"en nombre de la paz y la seguridad mundiales"*, se abrió también la posibilidad de destinar más presupuesto para la capacidad militar

de las misiones si era requerido. A las operaciones realizadas bajo este esquema se les llamo *“La Nueva Generación de Operaciones de Paz”* y a la acción se le conoció como *“intervencionismo legal”* (Díaz, 2011).

5.3.2 ESTRUCTURA DE LA ONU PARA LAS OPERACIONES DE PAZ

La Organización de las Naciones Unidas cuenta con un Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz que se encuentra subordinado al Secretario General. Este departamento se encarga, una vez que ha sido aprobada una misión, de prepararla, planearla y dirigirla. A pesar de que esta oficina se encuentre subordinada al Secretario General, son el Consejo de Seguridad y la Asamblea General los que ejercen la máxima autoridad sobre la misión.

En el siguiente organigrama se muestra la estructura del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (Luck, 2006).



Fuente: Luck, 2006, ONU, 2011.

Por otro lado, el artículo XVII de la Carta establece que los costos derivados del mantenimiento de la paz serán financiados por la totalidad de los países miembros de la ONU, en el entendido que la paz beneficia a todos y requiere el apoyo económico de todos. Los miembros permanentes del Consejo aportan cantidades mayores, dada su especial responsabilidad (ONU, 2011). En la siguiente tabla podemos ver los Estados que más han aportado en el periodo 2011-2012. Los porcentajes están basados en el total de lo presupuestado.

País	Porcentaje aportado respecto del total del presupuesto
Estados Unidos	27.14%
Japón	12.53%
Reino Unido	8.15%
Alemania	8.02%
Francia	7.55%
Italia	5%
China	3.93%
Canadá	3.21%
España	3.18%
Corea del Sur	2.26%

Fuente: ONU, 2011.

5.3.3 MISIONES ACTUALES Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Desde 1948, se han realizado 66 misiones de paz en todo el mundo con 2,468 bajas. Actualmente, hay 16 misiones desarrollándose con la participación de más de 100,000 soldados, policías y personal civil de 114 países (ONU, 2011), las cuales se detallan en el siguiente mapa y posteriormente se desglosan sus nombres:



Fuente: ONU, 2011.

- ❖ Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS)
- ❖ Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)
- ❖ Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)
- ❖ Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)
- ❖ Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)
- ❖ Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)
- ❖ Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)
- ❖ Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)

- ❖ Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT)
- ❖ Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP)
- ❖ Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)
- ❖ Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)
- ❖ Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)
- ❖ Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)
- ❖ Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)
- ❖ Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)

Fuente: ONU, 2011.

El monto anual destinado para estas operaciones es de \$7,060 millones de dólares americanos para el ejercicio fiscal del 2011. Esta cantidad es minúscula, ya que solo representa el 0.5% del gasto militar mundial (ONU, 2011).

Las naciones colaboran con personal de distintos tipos, ya sean tropas, policías, expertos militares, personal civil o de apoyo. La mayoría de los países del mundo han en algún momento participado con las Naciones Unidas en estas operaciones. A continuación se muestra un cuadro informativo de las misiones actualmente en curso:

Misión	Conformada	Militares	Policías	Civiles	Total	Bajas	Presupuesto*
ONUVT	Mayo 1948	152	0	223	375	49	\$66,217,000.00
UNMOGIP	Enero 1949	44	0	71	115	11	\$16,957,100.00
UNFICYP	Marzo 1964	872	66	147	1085	178	\$48,058,400.00
FNUOS	Junio 1974	1088	0	140	1228	43	\$39,662,500.00

FPNUL	Marzo 1978	12341	0	913	13254	272	\$713,586,800.00
MINURSO	Abril 1991	222	6	272	500	15	\$47,637,200.00
ONUMIG	Agosto 1993	133	18	281	432	11	\$35,009,800.00
UNMIK	Junio 1999	39	1917	2547	4503	53	\$210,676,800.00
MONUC	Noviembre 1999	17483	1063	3618	22064	125	\$1,115,654,300.00
MINUEE	Julio 2000	477	0	411	888	20	\$113,483,400.00
UNMIL	Septiembre 2003	12235	1147	1693	15075	109	\$688,383,400.00
ONUCI	Abril 2004	8029	1139	1285	10453	41	\$470,856,100.00
MINUSTAH	Junio 2004	7082	1930	1865	10877	35	\$535,372,800.00
UNMIS	Marzo 2005	9298	631	3371	13300	35	\$846,277,200.00
UNMIT	Agosto 2006	31	1519	1254	2804	3	\$153,159,800.00
UNAMID	Julio 2007	7521	1716	1269	10506	1	\$1,275,653,700.00
MINURCAT	Septiembre 2007	21	84	101	206	0	\$182,444,000.00

Total**	\$6,559,090,300.00
----------------	---------------------------

Fuente: ONU, 2011.

* Los presupuestos son en dólares americanos

** Presupuestos ejercidos hasta septiembre de 2011

A pesar de que hay mas de 100,000 tropas participando actualmente en misiones de paz, existen diferentes grados de colaboración y países que destacan por su gran participación. A continuación se presenta un reporte de los doce países que más tropas mantienen a la fecha al servicio de Naciones Unidas:

Puesto	País	Contribución
1	Bangladesh	10,609
2	Pakistán	9,115
3	India	8,192
4	Nigeria	5,667
5	Nepal	4,333
6	Etiopia	4,195

Puesto	País	Contribución
7	Egipto	4,118
8	Jordania	4,012
9	Rwanda	3,669
10	Ghana	2,991
11	Uruguay	2,402
12	Senegal	2,357

Fuente: ONU, 2011.

Asimismo, se presenta un ilustrativo con los países que menos tropas aportan a las misiones de mantenimiento de la paz:

País	Contribución
Mozambique	1
Palau	1
Lesotho	1
Macedonia	1
Bulgaria	2
Chipre	2
Estonia	2

País	Contribución
Chipre	2
Estonia	2
Lituania	2
Qatar	3
Belarús	3
Argelia	5
Montenegro	5

Fuente: ONU, 2011.

Podemos notar que los países que más cooperan con tropas, a excepción de la India, son jugadores de bajo perfil en el tablero internacional y de una pobreza bastante extendida entre sus poblaciones, entonces ¿por qué, con tantas necesidades en su propio país, participan tanto? La respuesta está en el esquema de pago de las Naciones Unidas.

Como ya se mencionó, la ONU se encarga de financiar las misiones de paz a través de todos los miembros. Dicho financiamiento, particularmente el salario otorgado a las tropas, alcanza los \$1,062 USD por soldado al mes (ONU, 2011), cantidad que se vuelve altamente atractiva para muchos ejércitos del mundo, que encuentran en este tipo de misiones una válvula de escape a sus aprietos financieros, al mismo tiempo que sus gobiernos adquieren prestigio, profesionalizan a sus tropas y las dotan de experiencia internacional. Como una

comparativa, el salario en Bangladesh, el principal contribuyente de tropas, es de \$48 USD al mes. Podemos entonces entrever no solo motivaciones políticas o de seguridad nacional para participar en estas operaciones, sino también económicas.

6. MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

A pesar de ser uno de los miembros fundadores y de su fuerte defensa del derecho internacional, durante 30 años México se retiró del Consejo de Seguridad. Ocupó un asiento no permanente en 1946 y desde ese momento relegó su presencia en este tipo de temas. Camila Aviña en su artículo "*México: miembro no permanente del Consejo de Seguridad*" asegura que esta distancia de un órgano tan importante pudo haberse debido al temor de generar fricciones en la relación con Estados Unidos. Sin embargo, asegura a su vez que actualmente las posturas mexicanas y estadounidenses están muy alineadas, fruto de la diplomacia más cooperativa, de la integración económica y de la necesidad de Estados Unidos de trabajar conjuntamente con México para la prevención del terrorismo y la salvaguarda de la seguridad interior y la seguridad nacional (Aviña, 2010).

Aviña también opina que México no ocupa el lugar que debiera en la política internacional, ya que su tamaño demográfico, económico y comercial no va acorde con la participación del país en los asuntos globales. Los últimos gobiernos mexicanos han estado concientes de ello, y han fomentado una participación por parte de México en este tipo de organismos como una manera de proyectar nuestra diplomacia y regenerar la imagen que nuestro país tiene en el mundo (Aviña, 2010). Esta postura coincide con la enunciada en el Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Comparando la participación mexicana en el Consejo de Seguridad, con la de Brasil encontraremos que éste ha participado 10 veces como miembro. Por otro lado tenemos a Argentina con 8, Colombia 6, Panamá 5 y Perú y Venezuela 4 veces cada uno (ONU, 2011).

6.1 PARTICIPACIONES MEXICANAS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

México, como miembro pleno de la ONU, tiene obligaciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, y ha contribuido en cuatro ocasiones como

miembro del Consejo de Seguridad. La primera fue en 1946, la segunda en 1980, la tercera en el 2002 y la última en 2009. Podemos observar un espacio muy grande de tiempo en el cual se careció de participación mexicana, esto debido a que existían “reservas” en el Servicio Exterior Mexicano sobre las consecuencias que esto podría traerle a la nación (Castañeda, 2010).

Jorge Castañeda, ex canciller, politólogo experto en relaciones internacionales y un firme partidario de propiciar mayor dinamismo a la política exterior mexicana ha afirmado que los periodos en que México participó como miembro del Consejo de Seguridad fueron “*para nuestra suerte*” bastante tranquilos, afirma incluso que en nuestro tercer periodo se hizo un papel bastante decoroso “*a pesar de las crisis que se enfrentaron en 2002, con la invasión a Irak*” (Castañeda, 2010).

Castañeda asegura que es un gran logro para la política exterior mexicana el participar regularmente en un organismo tan importante como el Consejo de Seguridad y afirma que el muy prudente trabajo y los acertados votos de la delegación mexicana han dado muestra a los demás miembros de una política exterior “*profesional, sensata y racional*” (Castañeda, 2010).

6.2 ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN OPERACIONES INTERNACIONALES

México ha tenido participación en varios sucesos internacionales, podemos destacar cuatro tipos de misiones que se han realizado: humanitarias, de observación, policíacas y militares. Casi la totalidad de las ocasiones en que nuestras Fuerzas Armadas han salido del país ha sido con razones humanitarias. Se presenta a continuación un cuadro informativo de estas misiones:

Países destino de misiones humanitarias	Año
Nicaragua	1996, 1998 y 2000
República Dominicana	1998 y 2004
Costa Rica	1996
Guatemala	1998 y 2000
Honduras	1998 y 2001
Perú	2007
Belice	2001
Bolivia	1998 y 2007
Ecuador	1996 y 2008
Chile	2010

Países destino de misiones humanitarias	Año
Jamaica	2004
Panamá	2008
Indonesia	2005
Irán	2004
Haití	2004 y 2010
Colombia	1999
Venezuela	1999
Estados Unidos	2005
Cuba	1996
El Salvador	1996, 1998, 2001, 2005, 2007 y 2009

Fuente: SEDENA, 2011.

Desde 1996 hasta la fecha, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha llevado a cabo 33 misiones humanitarias en 20 países, algunos tan alejados como Irán o Indonesia (SEDENA, 2010). El Salvador destaca como el país más beneficiado por la ayuda mexicana, ya que ha recibido asistencia en seis ocasiones.

La única ocasión que una fuerza militar mexicana ha salido al extranjero con misión de combate fue en 1945, durante la Segunda Guerra Mundial, cuando el Presidente Manuel Ávila Camacho decretó se elevara el Arma de Aviación Militar al rango de Fuerza Armada y pasara a denominarse desde entonces Fuerza Aérea Mexicana. Se formó el Escuadrón de Pelea 201 y marchó a Estados Unidos a entrenamiento, para posteriormente trasladarse al teatro de operaciones del Pacífico para participar en la liberación de Filipinas.

Asimismo, nuestro país ha protagonizó una misión policiaca a El Salvador, acompañando a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL). Esta misión derivó de las negociaciones entre el Gobierno Salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, las cuales pusieron término a diez años de guerra civil y fueron apoyadas por México al punto que los acuerdos alcanzados entre gobierno y rebeldes son conocidos como "*Los Acuerdos de Chapultepec*" ya que fueron firmados en el castillo homónimo. En estos acuerdos nuestro país se comprometió al envío de unidades de policía para apoyar la creación de la Policía Nacional Civil de El Salvador. La misión estaba programada para durar un año, se extendió a dos por acuerdo entre México, El Salvador y la ONU (ONU, 2003).

Expertos en el tema de la seguridad nacional mexicana opinan que la ayuda que prestamos a El Salvador fue bastante profesional y decorosa y sirvió para dejar un precedente de México en la región como un país comprometido con la estabilidad regional, la ayuda internacional, la democracia y la paz. Asimismo, como ya hemos comentado, esta misión respondió al interés nacional de México al propiciar la paz y el orden en la nación centroamericana y en la región.

La única misión de observación que ha llevado a cabo México fue en 1949 en India y Pakistán. La misión fue bastante modesta, se enviaron seis observadores militares a supervisar un alto al fuego entre ambas naciones.

Adicionalmente, México llevó a cabo una misión del tipo asistencial en Timor Oriental. A este país fueron movilizados integrantes del Instituto Federal Electoral de nuestro país para apoyar en la creación del Centro de Procesamiento de Información Electoral de Timor Oriental.

6.3 SOLICITUDES DE APOYO MEXICANO

México siempre ha sido defensor de la paz en el mundo y ha dejado claras sus posturas a favor de los Derechos Humanos, el respeto a las soberanías y la libre determinación de los pueblos. Sin embargo, nuestro país está siendo señalado por lo que es considerado una insuficiente participación en los asuntos mundiales y particularmente en las operaciones para el mantenimiento de la paz. El presidente francés Nicolas Sarkozy en su visita a México en el 2009 hizo declaraciones respecto a nuestro papel en el mundo:

“Una gran nación como la mexicana tiene más obligaciones que derechos. El mundo espera más de México, sé que aquí es un debate muy sensible y lo respeto...” (CNN, 2009).

En otro episodio, durante el mandato de George W. Bush, el Presidente Vicente Fox recibió en determinadas ocasiones la invitación a participar o a apoyar moralmente la invasión a Irak, a lo cual México se negó rotundamente (The New York Times, 2002).

México como ya hemos visto, ha tenido participaciones en Misiones de Mantenimiento de la Paz. Sin embargo, al emerger la “Nueva Generación de Operaciones de Paz” y el concepto de “*intervencionismo legal*” nuestro país ha preferido optar por el respeto a sus tradicionales principios de política exterior, que además poseen rango constitucional. Entre las razones que han hasta ahora

limitado la participación mexicana en este tipo de operaciones podemos citar a Elma Trejo García, miembro del Servicio de Investigación y Análisis de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien afirma que (Trejo, 2007):

- ❖ La legislación mexicana no es compatible con este tipo de operaciones
- ❖ Este tipo de acciones no se encuentran incluidas en nuestras doctrinas de defensa y seguridad nacional
- ❖ Las Fuerzas Armadas Mexicanas se encuentran materialmente en un estado obsoleto
- ❖ No existen partidas presupuestales para este tipo de acciones.
- ❖ No existe conocimiento general entre la población con respecto a este tipo de misiones.

Elma Trejo argumenta que los puntos en contra de una eventual participación de nuestro país son más que las ventajas, ello sin tomar en cuenta la situación actual de inseguridad pública.

Trejo tiene razón cuando se refiere a estos puntos, ya que hacen la propuesta del envío de tropas inapropiada. Ante esto, en el siguiente capítulo analizaremos una propuesta de política pública que afectará directamente estas características y permitirá en un futuro su viabilidad.

7. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

El Banco Mundial la define políticas públicas como *“un plan para alcanzar un objetivo de interés público”* (Banco Mundial, 2010). Esta rama de la ciencia política se relaciona con casi todas las áreas de estudio, ya que se apoya en ellas para realizar sus análisis y propuestas.

Para Luis Aguilar, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Doctor en Filosofía Política, existen dos tipos de acercamiento a la definición de política: descriptivos y teóricos (Aguilar, 2007).

Descriptivamente, política (*policy*) se define como *“reglamentos y programas gubernamentales, producto de las decisiones de la autoridad en un sistema político. Puede tomar la forma de leyes, órdenes locales, juicios de corte o decisiones administrativas”* (Aguilar, 2007).

En cuanto a la definición teórica, Aguilar nos habla de acercamientos muy variados dependiendo del enfoque principal (poder, consenso, conflicto, etc.), pero podemos distinguirlas como *“acciones producto de la interacción de los poderes estatales y las libertades ciudadanas, que son exteriorización del juego de los poderes sociales y sus intereses exclusivos”* (Aguilar, 2007).

Casi todas las áreas o recursos de la sociedad son susceptibles de ser influenciadas por esta rama. El deporte, el agua, los bosques, la delincuencia, la educación, etc. La política exterior y el actuar de nuestras Fuerzas Armadas no es la excepción.

7.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE POLÍTICA PÚBLICA

Una propuesta como la que hemos venido enmarcando debe de estar acompañada de una política pública que dicte acción a las diferentes ramas del gobierno y acople a las fuerzas sociales para convencerlas de lo pertinente de esta, al mismo tiempo debe de tener claros los criterios y beneficios que espera obtener, ya que precisamente esto es lo que motiva y da sentido a una política pública. A continuación se describe el proceso para elaborar la propuesta.

El problema central a resolver es que la participación de México en la promoción de la paz y la seguridad mundiales es inferior a su potencial y el no participar conlleva un desprestigio y pérdida de oportunidades en política exterior. La alternativa principal para aumentar esta participación es la colaboración en operaciones de paz de Naciones Unidas; vista como una herramienta de política internacional casi inexplorada para México.

El proceso de elaboración de una política pública es representado de manera diferente según el autor que se cite. En lo general concuerdan en la necesidad de realizar un estudio detallado de los antecedentes y una definición muy clara del problema a resolver y bajo que parámetros se considerará solucionado. De acuerdo a Eugene Bardach existen diferentes pasos a completar para que la propuesta sea viable y la decisión sea la correcta, entre los cuales se encuentran: la definición del problema a atender, la obtención de información al respecto, la construcción de alternativas, establecer bajo que criterios se tomará la decisión, predecir resultados y confrontar costos (Bardach, 2004).

Existen entidades gubernamentales que no siguen algún proceso estandarizado para tomar sus decisiones, Luis Aguilar denuncia un “*olvido*” en la hechura de las políticas, ya que según afirma en los gobiernos se privilegió a la administración pública. Afirma también que históricamente el proceso de decisión y puesta en práctica de políticas no ocupó nunca centralidad alguna en los gobiernos, ya que

“las decisiones radicaban en fuerzas y estructuras sociales, exteriores y superiores, que determinaban la materia y forma de la decisión” (Aguilar, 2007).

El proceso de elaboración de las políticas públicas, y las políticas públicas en si mismas son de una trascendencia vital para el actuar de los gobiernos actualmente, ya que constituyen una eficaz manera en la que gobierno y sociedad se entienden y forman sus expectativas uno del otro (Aguilar, 2007).

7.2 OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

La propuesta de que nuestro país participe en una operación internacional, aunque sea de paz y aunque sea a cargo de las Naciones Unidas, enfrenta mayormente por tres obstáculos: cualquier participación que no sea humanitaria contraviene lo dispuesto en nuestra Constitución; existen dudas sobre la capacidad real de nuestras Fuerzas Armadas para participar exitosamente en este tipo de misiones y no está claro el balance que hacen actores críticos entre costos y beneficios que motivaran a una participación.

A juzgar por lo contenido en el artículo 89 constitucional, en México siempre se ha tomado muy en serio y sin improvisación la política exterior; probablemente por las inacabables invasiones extranjeras que sufrió nuestro país durante su proceso de consolidación y que vinieron a generar en el colectivo mexicano un marcado patriotismo y sentimiento de amenaza.

En la fracción X del mencionado artículo, según hemos visto en capítulos anteriores, se elevan a rango constitucional los principios de la Doctrina Estrada, con lo cual queda bastante acotado el actuar de México en el mundo. Podríamos decir que una interpretación rigurosa de estos principios haría una participación mexicana ilegal.

Asimismo, si analizamos los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículos referentes a la SEDENA y a la SEMAR) nos daremos cuenta que no se menciona la posibilidad de participación en el

exterior en ningún tipo de actividad. Incluso, las fracciones XVIII de los artículos 29 y 30 otorgan a la SEDENA y a la SEMAR la facultad de *“Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas extranjeras o internacionales en el territorio nacional”* (DOF, 2009). El rechazo a cualquier tipo de actividad internacional en México era bastante generalizado en la época que se formularon dichas disposiciones.

Es importante ser conscientes y objetivos acerca de los alcances reales de la política exterior mexicana. Nuestro país no posee una cobertura diplomática extensa o una influencia marcada sobre otros países, es decir, el poder de México para hacer que cosas en el mundo sucedan según su conveniencia es limitado. Nuestra influencia es más bien política y como tal esta condicionada a nuestro prestigio, profesionalismo, doctrina exterior clara y definida y agenda. Durante años, la fortaleza de la política exterior mexicana fue la coherencia.

Después de escuchar testimonios de expertos y de leer los documentos referentes y disponibles acerca de la Doctrina de Defensa de México, podemos constatar que la participación en misiones de paz internacionales no forma parte de nuestra Doctrina de Defensa y es por ende ajena a nuestras Fuerzas Armadas, a su mandato y a su actuación. A pesar de esto, recordemos que existen antecedentes de participación mexicana en una misión de observación en Pakistán y la India, y una policiaca en el Salvador, sin que esto haya suscitado un debate acerca de su legalidad.

Especialistas consultados para esta tesis, han afirmado que las capacidades del Ejército Mexicano son amplias y bastantes para la realización exitosa de estas operaciones, y que la falta de experiencia no es un obstáculo, ya que los contingentes están formados por diversos países, México no estaría solo en una eventual misión y existe una cultura internacional y lineamientos sobre la conducción de los procesos en este tipo de misiones.

Existen también posturas que argumentan que al México participar en este tipo de operaciones estaría derogando, en lo práctico, su tan defendido concepto de la *“no*

injerencia”, sometiéndose entonces al mismo juego y abriendo así la posibilidad de una resolución por parte del Consejo de Seguridad aplicable a México.

Desde el punto de vista estratégico, tenemos un vasto territorio que cubrir, una población numerosa, un arraigado problema de narcotráfico y la presencia de tráfico de armas, personas y dinero y una dificultad para desmovilizar guerrillas que aunque pequeñas y confinadas a la selva, se mantienen operativas. Ante este panorama las tropas disponibles parecen ser insuficientes y los recursos escasos, a pesar de los constantes incrementos presupuestales que se han otorgado en el sexenio de Felipe Calderón, donde la SEDENA ha pasado de percibir 30 mil millones de pesos en el 2007 a 64 mil millones de pesos para el año 2012; la Marina ha aumentado también su presupuesto en un 67% del 2007 a la fecha (SHCP, 2011).

Por otro lado, Elma Trejo, investigadora del Servicio de Investigación y análisis de la SRE ha comentado que este tipo de operaciones deben de tener necesariamente un alto grado de aprobación ciudadana, por lo cual es indispensable que la población este informada sobre que son, como funcionan y que beneficios traen este tipo de acciones. La población mexicana no posee esta información, en parte por que el Gobierno Mexicano nunca la ha proporcionado (Trejo, 2007).

Expertos consultados han hecho notar que la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las labores de seguridad interior del país es actualmente fundamental. No existe en México un cuerpo policíaco capaz de suplir la labor de la SEDENA y la SEMAR. Por lo tanto, los soldados, marinos y pilotos que sirven en este momento a la nación son imprescindibles.

Esta labor tan importante es posible gracias a que su razón de ser y su responsabilidad básica, la defensa y permanencia de la nación, se ha convertido en algo meramente simbólico debido a nuestra ya mencionada situación geopolítica, que brinda certeza, estabilidad y seguridad en nuestras relaciones con los demás Estados del mundo.

A favor de la propuesta, podemos observar que efectivamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quedan plasmados los principios de nuestra política exterior. Sin embargo, nuestra Constitución también reconoce que los tratados internacionales firmados y ratificados por México se encuentran al mismo nivel que la ley suprema que nos rige. Entre ellos la Carta de las Naciones Unidas. Desde este punto de vista, una participación de nuestro país estaría acorde a los compromisos internacionales que ha adquirido.

Por otra parte, la Doctrina Estrada, obedeció a un periodo en particular en el que las relaciones internacionales eran conducidas con más dominación y fuerza que con respeto y reciprocidad, eran las épocas de la Guerra Fría, cuando había que integrarse en uno de los dos bloques, Oriente u Occidente. México siempre se consideró en el bloque occidental. Sin embargo, los celos y desconfianza con los que nuestro país había visto siempre su relación con Estados Unidos lo movieron a buscar una política exterior más independiente y apoyada en la bandera de la no injerencia y diversificar sus relaciones a todo el mundo.

Podríamos decir que la Doctrina Estrada significó para nosotros aislamiento internacional, esta investigación no pretende desprestigiar el mencionado sistema, pero expone que si bien sirvió para alejar a México de la injerencia extranjera en aras de poder consolidar sus instituciones y su régimen revolucionario actualmente es el reflejo de una época alejada no sólo en tiempo sino en contexto nacional e internacional.

Como ya mencionamos anteriormente, el Plan Sectorial de Defensa Nacional establece en su objetivo tercero *“Garantizar la defensa nacional y respaldar la política exterior del Estado Mexicano”* (DOF, 2007). Este es el único documento de carácter militar en México donde se entrevé la posibilidad de que el Ejército y la Fuerza Aérea fortalezcan nuestra política exterior. Se mencionan estrategias para lograr este objetivo, destacando para fines de esta investigación los siguientes siete (DOF, 2007):

1. Promover el enlace y el intercambio de información con organismos nacionales y extranjeros.
2. Respaldar la proyección de México en el escenario internacional, para contribuir con los esfuerzos nacionales en materia de seguridad.
3. Contribuir en la revisión, aplicación y cumplimiento de los tratados internacionales de los cuales México es parte.
4. Coadyuvar en las concepciones de la postura oficial del país respecto a las propuestas de nuevos proyectos de mecanismos internacionales en temas de competencia de esta dependencia.
5. Atender invitaciones de organismos internacionales de índole político-militar para fortalecer la presencia de México en el exterior.
6. Fortalecer las relaciones bilaterales de la SEDENA con fuerzas castrenses de otras naciones.
7. Apoyar las acciones del Gobierno de la República orientadas al apoyo a países expuestos a la presencia de desastres naturales o de origen humano.

En estos puntos que se mencionan, podemos entrever un camino a la internacionalización del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Se mencionan *“nuevos proyectos de mecanismos internacionales que involucren a esta dependencia”*, es decir, mecanismos armados. Se definen desastres no solo naturales sino *“de origen humano”*, lo cual podría ser una crisis ocasionada por un conflicto bélico y se menciona el *“contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales que México ha firmado”*, como la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores se lee como un objetivo el *“armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales de los que México es parte”* (PND, 2007). Podemos inferir que entre estos tratados se encuentra la mencionada Carta.

7.3 CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS

Eugene Bardach, en sus teorías sobre el análisis de las políticas públicas establece la etapa de “*construcción de alternativas*” como un paso crucial hacia una correcta resolución del problema, ya que estarán acordes a la realidad basadas en la información que recolectamos anteriormente.

La participación de nuestro país en este tipo de misiones podría tener objetivos militares o de seguridad nacional, pero la esencia del envío de tropas será meramente política, si para el Gobierno Mexicano existen motivaciones políticas tanto nacional como internacionalmente para el envío de soldados entonces tomará en cuenta una participación como una posibilidad real.

De todas maneras, el escenario que acabamos de construir con la información recolectada en el apartado anterior nos muestra diversos aspectos que deberán ser atendidos. La seguridad interior, la doctrina militar, el apoyo de la sociedad, la legalidad de estas operaciones para la Constitución Mexicana, son detalles que deben de contemplarse en el proyecto para poder tener mayores posibilidades de una exitosa aplicación de esta propuesta. Se proponen las siguientes acciones a fin de generar competencias y mantener la congruencia entre nuestra política exterior, la Constitución y la percepción social:

1. Armonizar la legislación: reformar el artículo 89 constitucional referente a los lineamientos de política exterior e incluir la participación en operaciones de paz y protección civil en otros países en la Ley de Seguridad Nacional y en los planes sectoriales de la SEMAR y la SEDENA.
2. Incluir este tipo de acciones en la Doctrina Militar Mexicana: con el fin de que no sean ajenas para nuestros militares y posean conocimiento teórico de ellas.
3. Continuar postulando a México para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: esto con el fin de adentrarnos más en los asuntos mundiales referentes a la seguridad y poder actuar más asertivamente y con más presencia en este tipo de debates.

4. Fomentar el debate en los círculos académicos e intelectuales con respecto a nuestra participación: esto con el fin de que se generen nuevas propuestas, que sea una iniciativa incluyente y que se genere apoyo social para una eventual participación.
5. Junto con la generación del debate debe de buscarse la conformación de una agenda en seguridad internacional, para poder nuestra participación ser proactiva, no reactiva.

Con la puesta en práctica de estas recomendaciones, podemos hablar de una preparación del camino para que esta propuesta sea viable y goce de respaldo popular.

Es importante señalar que las Fuerzas Armadas Mexicanas, a pesar de estar mayormente enfocadas en seguridad interior, se encuentran aptas y son capaces de llevar a cabo estas misiones. Expertos en temas militares consultados para esta investigación han recalcado la fortaleza de las instituciones militares de México y han manifestado que la capacidad militar mexicana es superior a la de muchos países que participan exitosamente en estas misiones.

Elma Trejo afirma que México no debe descuidar su prestigio internacional y propone participar en una primera etapa en misiones de observación, con el fin de tomar experiencia y formar con el tiempo una participación más activa y perfeccionada (Trejo, 2007). Hemos visto a lo largo de la investigación realizada, que México posee competencias y razones para asistir a estas misiones, por lo cual la propuesta de participar en misiones de observación se vislumbra como una opción demasiado moderada y tímida. Si México participará en misiones de paz de las Naciones Unidas debe de hacerlo con el ánimo y la disposición de una misión completa y acorde a su peso político internacional.

7.4 SELECCIÓN DE CRITERIOS Y PROYECCIÓN DE LOS RESULTADOS

El criterio más importante en el análisis de las políticas públicas según Bardach, es *“que el resultado proyectado resuelva el problema de política pública”* (Bardach, 2004). Tomaremos además los siguientes criterios de acuerdo a la información anteriormente presentada:

- ❖ Legalidad.
- ❖ Solidez.
- ❖ Aceptabilidad política.
- ❖ Conveniencia política.

Estos criterios toman importancia cuando hablamos del marco jurídico dentro del cual se encuadraría dicha participación, las consecuencias internas que tendría, tanto de apoyo de la sociedad como de área de oportunidad para el crimen organizado, el papel que harían nuestras tropas en dicha misión y las motivaciones que tendría el Gobierno Mexicano para la conformación de una misión.

Bardach afirma que *“una política viable, no debe de violar los preceptos constitucionales”* (Bardach, 2004). Esto tiene importancia dado lo especificado en la Constitución Mexicana respecto a la actitud que debe tomar el jefe del Poder Ejecutivo al ejercer la política internacional del país. Sin embargo como ya hemos expuesto, esto es ambiguo, ya que la Carta de Naciones Unidas nos habla de una participación en la búsqueda de la paz mundial.

Bardach mismo reconoce que las leyes de los países son a veces ambiguas y que muchas políticas viables pueden ser catalogadas como ilegales por tribunales. Ante esto comenta que las leyes se encuentran en constante cambio y una propuesta de política pública que incluya su alteración podría apoyar a una evolución positiva y más rápida de la ley para beneficio de la sociedad (Bardach, 2004).

La solidez es un aspecto que debe ser estudiado con sumo cuidado ya que involucrará la supervivencia de la política en el mediano y largo plazo. La recomendación de una mayor colaboración a favor de la paz mundial por medio de la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en operaciones de paz de la ONU viene a representar dos situaciones que pueden comprometer su solidez.

La primera situación a considerar para una participación en operaciones de paz es la armonía entre nuestra política exterior y esta participación, para poder darle solidez a la idea es necesario encuadrar esta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual a su vez debe de ser en algún grado medible y verificable para poder generar orden y continuar con la participación con estas misiones. La elaboración de una agenda en seguridad internacional, como ya se planteó nos permitirá darle solidez y forma a la propuesta.

El segundo tiene que ver con encuadrar esta propuesta en nuestra Doctrina Militar, con el fin de que nuestros cuadros de mando tengan en su formación este tipo de misiones y posean conocimiento teórico aplicable.

Referente a la aceptabilidad política, se busca que estas participaciones, que serían algo nuevo en la vida pública y militar mexicana, posean un respaldo y sirvan para apuntalar el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas y nuestra política exterior. Para lograr esto debemos de proporcionar a la población oportunidad de informarse y nutrir la propuesta con la generación de un debate en todos los niveles.

Es importante al hablar de aceptabilidad política el diferenciar a la opinión pública y a la de la clase política, ya que esta última representa la necesidad no solo de convencer, sino de negociar, proceso que puede desgastar la propuesta y restarle fuerza, viabilidad o motivaciones.

Luis Aguilar habla del problema del gobierno para ejercer su papel de dirigir a la sociedad mexicana en el siglo XXI, refiriéndose a una sociedad autónoma, compleja y hasta controversial, más complicado se torna esto en un marco de democracia y teniendo tan reciente en México un pasado autoritario y poco

participativo políticamente. (Aguilar, 2007), (Sojo, 2006). Ante esto los criterios de solidez y aceptabilidad política fomentarán la incorporación de diferentes puntos de vista y harán más completa la propuesta. Sin embargo, un exceso de apertura puede abrir la puerta a "*intereses políticos hostiles*" que pueden afectar la propuesta, por lo tanto habrá que ser cuidadosos con la pertinencia del debate (Bardach, 2004).

La aceptabilidad política de esta propuesta conllevará a su vez la defensa que hará la sociedad de ella. Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 89 constitucional, ya que para muchos críticos significará que la propuesta es políticamente inaceptable, por lo tanto actuarán en su contra. La supervivencia de cualquier propuesta dependerá del activismo que se haga en su contra por parte de los opositores y de lo informada y persuadida que esté la sociedad sobre la importancia de apoyarla (Bardach, 2004).

El criterio de la conveniencia política es el que definirá si la propuesta de política pública se realizará o no. Si existen motivaciones para el Gobierno Mexicano del envío de tropas entonces este sopesará los costos aquí expuestos y las acciones a realizar para encuadrar la propuesta. Si no existen motivantes será difícil que la propuesta, por más viable que sea, se convierta en realidad. La conveniencia política es un criterio que abarca dos vertientes, lo nacional y lo internacional.

7.5 CONFRONTACIÓN DE COSTOS

La evaluación costo-beneficio en este tipo de propuestas de política pública es difícil de realizar, ya que el beneficio esperado no vendrá pronto y no será fácil de medir, mientras que los costos serán palpables y pagaderos en el corto plazo.

Efectivamente, uno de los primeros costos será el desgaste que ocasionará la aprobación de la propuesta, ya que se medirá su viabilidad de acuerdo a la resistencia presentada por los opositores y a la defensa hecha por sus simpatizantes.

Un costo más allá de la aprobación y puesta en práctica de la propuesta es difícil de predecir, pues dependerá del desempeño que tengan nuestros soldados, marinos o pilotos en las misiones a las que sean destinados, de su comparación con el desempeño de los otros contingentes, de la situación, de la misión en particular y hasta de la suerte. Una máxima militar reza *“ningún plan sobrevive al contacto con el terreno”*.

En esta propuesta los costos serán mayormente políticos, ya que como hemos mencionado. Las operaciones de paz se encuentran financiadas en su totalidad por las Naciones Unidas y existen países que ven en estas misiones además de beneficios en política internacional un flujo de efectivo beneficioso debido a los ajustes salariales.

En contra de la propuesta de política pública actúa que el control de contingencias puede ser difícil en el entorno internacional, la incertidumbre se acentuará debido a la carencia de un aparato de inteligencia experimentado que nutra las decisiones de las Fuerzas Armadas en el campo, pero el tiempo y la experiencia permitirán superar esas desventajas. Por otro lado, la escasa cobertura diplomática de México en regiones tradicionalmente beneficiadas con este tipo de misiones (como África y Medio Oriente) haría más difícil la obtención de información o el prevenir contingencias.

Respecto a los beneficios, se ampliarían los alcances de la política exterior mexicana y se le dotaría de mayor congruencia, se modernizarían los marcos jurídicos de las Fuerzas Armadas y se conformaría una agenda en seguridad internacional

En seguridad nacional es claro que México no enfrenta grandes amenazas por parte de otros Estados, debido a su particular situación geográfica. Aunque sí enfrenta amenazas de actores no nacionales que operan en las fronteras con Estados vecinos, como las bandas de traficantes de personas, dinero, armas y drogas. También es cierto que la inestabilidad en regiones estratégicas puede afectar a nuestro país. En seguridad interior, nuestro país se beneficiaría de

militares más capacitados y con competencias desarrolladas que son comunes en estos ambientes internacionales, como el respeto a los derechos humanos y la relación con civiles.

Para facilitar el contraste entre pros y contras, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

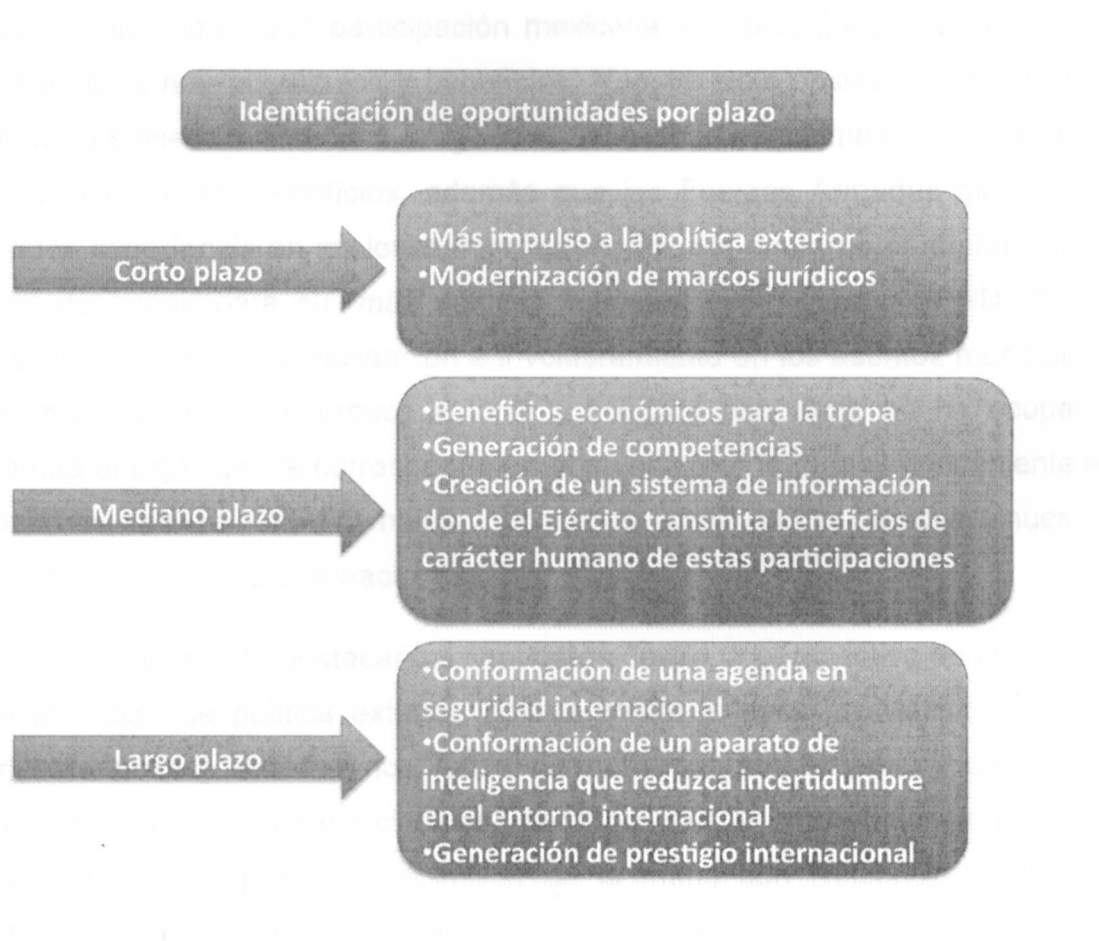
Participación de México en misiones de paz de la ONU	
Pros	Contras
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de alcances de la política exterior mexicana • Conformación de una agenda en seguridad internacional • Modernización de marcos jurídicos y doctrinas militares • Mayor profesionalización del Ejército • Más coherencia a nuestra política exterior • Costo financiado por la ONU • Mayores sueldos para la tropa 	<ul style="list-style-type: none"> • Desgaste político • Probables costos humanos • Falta de aparato de inteligencia que reduzca incertidumbre • Escasa cobertura diplomática en regiones objetivo de estas misiones • Difícil control de contingencias en el entorno internacional • Beneficios difícilmente medibles • Costos de corto plazo, beneficios de largo plazo

En la siguiente ilustración se identifican los costos por plazo:



Probablemente se presentarán costos en vidas humanas, los cuales serán difíciles de justificar. Sin embargo es natural en este tipo de propuestas y es comprensible que las operaciones no solo militares, sino policiales también, poseen grados de incertidumbre que a pesar de que pueden ser mitigados con apoyo de información de inteligencia, pueden costar vidas. Este costo será mitigado por la generación de un sistema de información de las Fuerzas Armadas, donde se difundirán los beneficios de carácter humano de estas misiones, entre ellos las vidas salvadas, lo cual es el objetivo fundamental de las misiones de la ONU.

En la siguiente ilustración se listan los posibles beneficios de una participación internacional y se determinan también por plazo:



Podemos percibir en esta comparación que la cantidad de probables beneficios le da fortaleza y sentido a la propuesta de una participación mexicana, a pesar de los costos tan serios que podría llegar a tener.

8. CONCLUSIONES

El camino para lograr una participación mexicana en operaciones de paz de la ONU está claro, hay obstáculos y beneficios. Nuestro país posee una legislación anticuada, la sociedad mexicana en general tiene poco conocimiento de este tipo de operaciones y sus beneficios, además que las Fuerzas Armadas Mexicanas tienen poca experiencia en misiones internacionales; Sin embargo el rumbo que el país ha de seguir para su *“más efectiva inserción en el mundo”* (PND, 2007) atraviesa por una mayor participación e involucramiento en los asuntos mundiales. Nuestro país, afirman numerosos autores y coincido con ellos, no ha ocupado hasta ahora el lugar que le corresponde en el mundo; por lo que es conveniente el comenzar a realizar los cambios necesarios para poder ampliar nuestra participación en la arena internacional.

Ante esto es importante destacar los contrastes desde la perspectiva de la política pública al hablar de política exterior, política militar y leyes en México. El Plan Sectorial de política exterior nos habla de participar activamente y de honrar nuestros compromisos internacionales, pero no existen motivaciones políticas suficientes para una participación militar de la mano con Naciones Unidas; la Constitución y algunas leyes se pueden interpretar autorizando o no autorizando este tipo de misiones; las Fuerzas Armadas no participan en misiones en el marco de la ONU, pero si lo han hecho por cuenta propia en 33 ocasiones durante los últimos años bajo condiciones humanitarias en el extranjero, se manifiesta la intención de buscar un lugar más importante en la política mundial, pero poco es lo que hace en la práctica para conseguirlo, se apoya la seguridad mundial, pero no participa en las misiones de paz. Estos contrastes nos hablan de la poca importancia que las decisiones políticas le han dado a la agenda de seguridad.

A pesar de la situación precaria de seguridad interior que vive actualmente México, la conclusión desde el punto de vista de la política pública es que participar en las misiones de paz como herramienta de política exterior representa una

opción viable, ya que como hemos podido ver no representa una carga económica, las Fuerzas Armadas Mexicanas son capaces y una participación no representa comprometer grandes cantidades de tropas, ya que los contingentes, para garantizar su representatividad, son constituidos por diversos países, en promedio 9 países por misión (ONU, 2011). Los beneficios ya se han listado anteriormente, y sobrepasan los costos o desventajas, aunque el tema, como ya hemos podido ver, no es militar o de seguridad nacional sino político, y como tal esta sujeto a criterios de conveniencia, negociación y pertinencia

Un debate tan amplio como el que genera una propuesta de este tipo en México y que se aborda desde la perspectiva de la política pública deja quizás mas interrogantes que conclusiones. La elaboración de esta investigación puede dar pie a otras más profundas y especializadas. La recomendación central es que México, de acuerdo con su responsabilidad y lugar en el mundo, participe en estas operaciones. Sin embargo, al llegar a este punto es inevitable el comenzar a pensar mas allá, ¿tendría la participación de México alguna limitante?, ¿existiría motivación especial para preferir algunas misiones por encima de otras?, ¿alteraría esto la manera en que nos relacionamos con el mundo?, ¿conllevará riesgos que no se han tomado en cuenta para México?, ¿abrirá la puerta a más oportunidades en política exterior?. Estas interrogantes darán pie a continuar este debate con estudios mas amplios y diversos y desde las perspectivas de la doctrina militar, política exterior, entre otras.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (2007). *El estudio de las políticas públicas*. (tercera edición). México, DF: Porrúa.
- Aguilar, L. (2007). *Gobernanza y gestión pública*. (Primera edición). México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, L. (2007). *La hechura de las políticas*. (tercera edición). México, DF: Porrúa.
- Alvarado, A., & Serrano, M. (2010). *Los grandes problemas de México*. México, DF: El Colegio de México. Extraído de <http://2010.colmex.mx/16tomos/XV.pdf>
- Armada de México. (2002). *Ley de disciplina para el personal de la Armada de México*. México, DF.
- Asia Red. (2010, julio 28). *Bangladesh duplica el salario mínimo*. Extraído de http://www.asiared.com/es/notices/2010/07/bangladesh_multiplifica_por_dos_el_salario_minimo_en_las_manufacturas_del_sector_textil_811.php
- Aviña, C. (2008). *México, miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU en el bienio 2009-2010*. Extraído de <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc169/Camila.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). *La política de las políticas públicas*. (primera ed.). Cambridge, MA: Harvard University.
- Banco Mundial. (2010). *Formulación de políticas en la OCDE: Ideas para América Latina*. (Primera ed.). Extraído de http://siteresources.worldbank.org/EXTLACREGTOPPUBSEC/GOV/Resources/OECD_IDEAS_spanish.pdf

- Banco Mundial. (2011). *Public sector en Latin America and the Caribbean*. Extraído de <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/EXTLACREGTOPPUBSECGOV/0,,contentMDK:22811637~pagePK:34004173~piPK:34003707~theSitePK:832592,00.html>
- Bardach, E. (2004). *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas*. (tercera ed.). México, DF: CIDE.
- Buzan, B., Wæver, O., & De Wilde, J. (1998). *Security. a new framework for analysis*. Colorado, Estados Unidos: Lynne Rienner.
- Beltrones, M. (2011, agosto 14). *Ley de Seguridad Nacional será un gran avance contra el crimen*. Extraído de <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/196295/6/beltron-es-ley-de-seguridad-nacional-sera-un-gran-avance-contra-el-crimen.htm>
- Cámara de Diputados. Secretaría General, Centro de documentación, información y análisis (2009). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Cámara de Diputados. Secretaría General, Centro de documentación, información y análisis (2009). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>
- Castañeda, J. (2010, diciembre 30). *México en el Consejo de Seguridad*. Extraído de <http://www.elnorte.com/editoriales/nacional/602/1203244/default.shtm>
- CIA. (2011). *World Factbook*. Extraído de <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>
- CISEN. (2011). *Centro de Investigación y Seguridad Nacional*. Extraído de <http://cisen.gob.mx/>

- CNN. (Productor) (2009). Sarkozy en México. En *Noticiero CNN*. México, DF: CNN. Extraído de <http://www.youtube.com/watch?v=dRuKQsrq7y0&feature=related>
- CNN Expansión. (2010, agosto 25). *La marina busca vender lanchas antinarco*. Extraído de <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2010/08/25/la-marina>
- CNN Expansión. (2011, agosto 3). *Sicilia tilda de traidores a los diputados por Ley de Seguridad Nacional*. Extraído de <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/03/sicilia-tilda-de-traidores-a-los-diputados-por-ley-de-seguridad-nacional>
- Consulta Mitofsky. (2010). *Índice de confianza en las instituciones*. Extraído de http://www.amai.org/dato1.php?ID_textos=223
- Creel, S. (2011, octubre 31). *Seguridad interior*. Extraído de <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/197267/6/seguridad-interior.htm>
- Daniel, D., Taft, T., & Wiharta, S. (2008). *Peace operations*. (Primera edición). Washington, DC: Georgetown University Press.
- Dannreuther, R. (2007). *International security, the contemporary agenda*. (Primera edición). Cambridge, UK: Polity.
- Diario Oficial de la Federación. Armada de México, (2011). *Ley orgánica de la Armada de México*. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249.pdf>

- Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados, (2005). *Ley de seguridad nacional*. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. Secretaría de la Defensa Nacional, (2011). *Ley orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. Secretaria de la Defensa Nacional, (2008). *Programa sectorial de Defensa Nacional*. México, DF.
- Diario Oficial de la Federación Secretaría de Marina, Cuarta Sección. (2008). *Programa Sectorial de Marina 2007-2012*. México, DF.
- Diario Oficial de la Federación Secretaria de Relaciones Exteriores, (2008). *Programa sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012*. México, DF.
- Díaz Ordaz, G. (1965). *La doctrina internacional de México*. (primera ed.). México, DF: Centro de Estudios Nacionales.
- Díaz, L. (1983). *Historia de las relaciones internacionales de México*. (primera ed.). México, DF: Porrúa.
- Díaz, V. (2001). El Informe Brahimi y las operaciones de paz de la ONU. *Revista de la Marina de Chile*, Extraído de <http://www.revistamarina.cl/revismar/revistas/2001/2/diaz.pdf>
- Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (2004). *Ley de disciplina para el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. México, DF:

- Forum Universal de las culturas Monterrey 2007. (2007). *Diálogos: La paz y las regiones del mundo*. (Primera edición). Monterrey, México: Fondo Editorial de Nuevo León.
- El Porvenir. (2011). *Inicia Ejército apoyo en penales*. Extraído de http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=535165
- El Universal. (2011, octubre 20). *Acusan formalmente a dos por complot iraní*. Extraído de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/802862.html>
- El Universal. (2002, mayo 4). *Amplios rezagos de la novena economía*. Extraído de http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=28318&tabla=finanzas
- El Universal. (2010). *Para afectaciones a seguridad interior*. Extraído de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/676097.html>
- Excelsior. (2011, julio 18). *Indigna a militares limitación del fuero castrense*. Extraído de http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=753838
- Geneva Center for Security Policy. (2011). *International security*. Extraído de <http://www.gcsp.ch/International-Security>
- Global Fire Power. (2011). *World military strength ranking*. Extraído de <http://www.globalfirepower.com/>
- Gordenker, L. (2005). *Un Secretary-General and Secretariat*. (First ed.). Oxford, UK: Routledge.
- Godson, R., & Vergara, J. (2008). *Democratic security for the Americas. intelligence requeriments*. (Primera edición). Washington, DC: National Strategy and Information Center

- Iglesias, A. (2005). El marco jurídico de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. 1, 127-177.
- INEGI. (2009). *Encuesta Nacional de Adicciones*. Extraído de http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/coesme/programas/ficha.asp?cve_prod=641&c=10668
- INEGI. (2010). *Marco Geoestadístico Nacional*. Extraído de <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/default.aspx>
- INEGI. (2010). *Población, hogares y vivienda*. Extraído de <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>
- Klitgaard, R., & Light, P. (2005). *High-performance government*. (primera edición). Pittsburgh: Rand.
- La Jornada. (2007, febrero 26). *Patrullas interceptoras y helicópteros: lo que más temen los narcos*. Extraído de <http://www.jornada.unam.mx/2007/02/26/index.php?section=politica&article=010n1pol>
- La Jornada. (2010, noviembre 9). *Gasto público y "combate al narco"*. Extraído de <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/09/opinion/028o1eco>
- La Jornada. (2011, agosto 14). *Rechazan ONG's reformas a la Ley de Seguridad Nacional*. Extraído de <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/14/politica/012n2pol>
- Luck, E. (2006). *Un Security Council. practice and promise*. (First ed.). New York, NY: Routledge.

- Malone, D. (2004). *The UN Security Council. from the Cold War to the 21st. century.* (Primera edición). London, UK: Lynne Rienner.
- Mendez, R. (2005). *Derecho y seguridad internacional.* (Primera edición.). Mexico, DF: UNAM.
- Ministério das Relações Exteriores. (2011). *Representações do Brasil no exterior.* Extraído de <http://www.itamaraty.gov.br/o-ministerio/o-brasil-no-externo>
- Milenio. (2011). *Clausuran lotería clandestina.* Extraído de <http://monterrey.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/46f733b722786809300b7917bc2365b9>
- Milenio. (2011, octubre 9). *Más batallones de fuerzas especiales.* Extraído de <http://www.msemanal.com/node/4608>
- Montgomery, T. (2000). *Peacemaking and democratization in the Western Hemisphere.* (Primera edición). Miami, Florida: North South Center Press.
- Observatorio de la Economía Latinoamericana. (2009). *El impacto del TLCAN sobre México.* Extraído de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/mcro-tlcan.htm>
- Olson, E. (2011). ¿Los delincuentes en México se han convertido en insurgentes?. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 11(2).
- Organización de las Naciones Unidas. (2009, junio). *A new partnership agenda.* Extraído de <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/newhorizon.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2000, agosto 21). *Brahimi Report.* Extraído de http://www.unrol.org/files/brahimi_report_peacekeeping.pdf

- Organización de las Naciones Unidas. (2003). *Misión de observadores de las Naciones Unidas en El Salvador*. Extraído de http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/onusal.htm
- Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas*. Extraído de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Report on the panel of United Nations peace operations*. Extraído de http://www.un.org/peace/reports/peace_operations/
- Organización de las Naciones Unidas. Secretaría General, (2011). *Carta de la Organización de las Naciones Unidas*. Extraído de <http://www.un.org/es/documents/charter/>
- Pugh, M., & Pal, W. (2003). *The UN and regional security*. (First ed.). London, UK: Lynne Rienner.
- Peterson, M. (2006). *The UN General Assembly*. (Primera edición). Oxford, UK: Routledge.
- Ramesh, T., & Schnabel, A. (2001). *United Nations peacekeeping operations*. (Primera edición). Hong Kong: UN University press.
- Presidencia de la República. (2011). *Quinto Informe de Gobierno*. Extraído de http://quinto.informe.gob.mx/archivos/anexo_estadistico/pdf/p_ind_democracia.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Informes sobre desarrollo*. Extraído de <http://hdr.undp.org/es/informes/>

- RESDAL. (2011). *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*. Extraído de <http://www.resdal.org/>
- Revista Armas. (23, enero 2008). *Fusil FX-05 Xiuhcoatl: el brazo armado del Ejército Mexicano*. Extraído de <http://www.armas.es/articulos/rifles-de-asalto/30181-fusil-fx-05-xiuhcoatl-el-brazo-armado-del-ejercito-mexicano.html>
- Rosenbloom, D., & Kravchuk, R. (2005). *Public administration: Understanding management, politics and law in the public sector*. (Sexta edición). Singapur: McGraw-Hill.
- Sarmiento, S. (2009, julio 1). *La Doctrina Estrada*. Extraído de <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/443914.doctrina-estrada.html>
- Secretaría de Economía. (2011). *Estadísticas de comercio internacional*. Extraído de http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Estadisticas_de_Comercio_Internacional
- Secretaría de Turismo. (2011). *Consejo de promoción turística*. Extraído de <http://www.cptm.com.mx/index.jsp>
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2010). *Ayuda humanitaria*. Extraído de <http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/ayuda-humanitaria>
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2011). *Regiones, zonas militares y guarniciones del ejército*. Extraído de <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/funcionarios-y-comandantes/funcionarios-ejercito-mexicano>
- Secretaría de Marina. (2011). *Directorio de mandos navales*. Extraído de

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/organizacion/directorio/directorio-de-mandos.html

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2011). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012*. Extraído de http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pp_ef/2012/index2.html

- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2011). *Representaciones de México en el exterior*. Extraído de <http://sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>

- Secretaria de Salud. (2008). *Encuesta nacional de adicciones*. Extraído de http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ena08/ENA08_NACIONAL.pdf

- Senado de la Republica. (2010, abril 27). *Ley de seguridad nacional será un gran avance contra el crimen*. Extraído de <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1001&id=3176>

- Sheehan, M. (2005). *International security. an analytical survey*. (Primera edición). London, UK: Lynne Rienner.

- SIPSE. (2010, agosto 31). *La Marina produce y vende lanchas antinarco*. Extraído de <http://www.sipse.com/noticias/63262--marina-produce-vende-lanchas-antinarco.html>

- Sitkowsky, A. (2006). *International security. myth and reality*. (Primera edición). Westport, Connecticut: Praeger Security International.

- Sojo, E. (2006). *Políticas públicas en democracia*. (Primera ed.). México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Stares, P. (1998). *The new security agenda. a global survey*. (Primera edición). Tokyo, Japan: Japan Center for International Exchange.
- The New York Times. (2002, octubre 28). *Mexico tells Bush it won't support Iraq resolution U.S. favors*. Extraído de [http://www.nytimes.com/2002/10/28/international/americas/28MEXI.html?scp=1&sq=bush mexico iraq&st=cse](http://www.nytimes.com/2002/10/28/international/americas/28MEXI.html?scp=1&sq=bush%20mexico%20iraq&st=cse)
- Trejo, E. (2007). México y las operaciones para el mantenimiento de la paz de la ONU. *Servicio de investigación y análisis*.
- Tello, J., & Villarreal, M. (2008, septiembre 15). *cultura de inteligencia: Necesidad, conceptos y alcances*. Extraído de [http://www.itesm.mx/egap/que es egap/inv pub/egap pe 08_01.pdf](http://www.itesm.mx/egap/que%20es%20egap/inv%20pub/egap%20pe%2008_01.pdf)
- UNAM. (1987). *El ingreso de México al GATT*. Extraído de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/36/art/art1.pdf>
- United Nations. (1998). *UN peacekeeping: 50 years*. (Primera edición). Miami, Florida: North South Center Press.
- Villanueva, C. (2009, marzo 3). *México y su imagen en el mundo*. Extraído de http://www.uia.mx/web/files/comunicados/0309_03.pdf
- World Guns. (n.d.). *Mexican FX-05 Xiuhcoatl assault rifle*. Extraído de <http://world.guns.ru/assault/mex/fx-05-xiuhcoatl-e.html>

10. ANEXOS

10.1 ANEXO : ENTREVISTA A ESPECIALISTA EN EL EJÉRCITO MEXICANO

CACG: Buenas tardes. Estamos realizando una entrevista para la tesis "Participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en Operaciones de Paz de las Naciones Unidas: Estudio de viabilidad y propuesta de política pública".

Especialista: Buenas tardes Carlos, a tus ordenes.

CACG: Igualmente, uno de los temas de esta investigación son las Fuerzas Armadas Mexicanas. Nos podría platicar sobre la situación actual del Ejército?

Especialista: el Ejército Mexicano ha venido evolucionando como platicábamos, se consolido después de la revolución y ha tenido una evolución que lo ha ido profesionalizando, y de forma muy personal creo que desde el conflicto armado de Chiapas el Ejército dio un cambio muy marcado hacia mejorar su organización, su capacitación, su equipamiento, su profesionalización. A partir de este conflicto el Ejército recibió más recursos, equipamiento, las tropas y mandos se capacitaron. Los americanos y los franceses nos ayudaron con cursos. Es ahora un Ejército organizado, con valores y con una mística y una institucionalidad que ha permitido ser de las únicas instituciones que están dando resultados a la población con este problema del narcotráfico.

CACG: Respecto a la experiencia internacional que nos comenta, nos podría platicar un poco sobre ese esquema, entendemos que el ejercito envía agregados a diversos países.

Especialista: si, el Ejército Mexicano tiene agregadurías militares en los países con quienes tenemos relaciones, algunas veces se agrupan dos o tres países en una concurrencia. En mi caso no me toco pertenecer a ninguna agregaduría, mi

experiencia fue solamente ir como observador a un curso del Ejército de Estados Unidos en Louisiana, estuvimos haciendo una visita y viendo como ellos preparan sus operaciones especiales.

CACG: Entrando a los conceptos que maneja en Ejército, nos podría describir seguridad interior y seguridad nacional para los militares en México?

Especialista: En su doctrina militar, el Ejército Mexicano entiende como seguridad nacional a todo lo que amenace y afecte al país y que altere su vida y la de sus habitantes, que vaya contra el Estado de Derecho, contra las instituciones y que, aunque venga del interior, rebase a la seguridad interior. La seguridad interior son todos los conflictos de baja intensidad, en problemas que puedan afectar a zonas específicas del país, como delincuencia, insurgencia, grupos que atenten contra la seguridad de localidades.

CACG: Nos podría comentar a su juicio cuales son las amenazas tanto de seguridad nacional como de seguridad interior que enfrenta México?

Especialista: Las amenazas de seguridad nacional, el narcotráfico se considera una amenaza internacional, la delincuencia organizada, el terrorismo. Actualmente en México estamos viendo las primeras manifestaciones de terrorismo, con los coches bomba, se ha sabido de nexos de carteles con Al-Qaeda, la trata de blancas, esas son amenazas del exterior. Las amenazas del interior tenemos la delincuencia que ha rebasado a las autoridades locales, a las policías, la corrupción de las corporaciones, la desorganización, esas son amenazas que deben de ser consideradas de seguridad interior.

CACG: entonces ¿usted identifica al narcotráfico como problema de seguridad interior y de seguridad nacional?

Especialista: yo creo que es de seguridad nacional

CACG: En particular nos interesa el analizar la participación de México en misiones de paz de las Naciones Unidas, que opina usted de esto?

Especialista: Pues sabemos que todos los países que están en la ONU tienen la oportunidad de participar, creo que el Ejército Mexicano tiene la capacidad para participar, sin embargo creo que no se ha dado el momento.

CACG: Le parece a usted una posibilidad lejana?

Especialista: Si, por que casi siempre los ejércitos que comandan estas misiones son los de los países desarrollados, grandes potencias. Pero las funciones de una misión de paz el Ejército Mexicano las podría cumplir, restaurar la paz, a las instituciones, vigilar instalaciones vitales, el Ejército esta preparado para eso.

CACG: Cree usted que el participar en estas operaciones forma parte de nuestra doctrina militar?

Especialista: No, pero los mandos y las tropas están preparados para muchas cosas, tiene una formación muy amplia y si se diera el caso no seria difícil cuadrar esa preparación en una misión de paz.

CACG: Cree que el Ejército Mexicano, si se dispusiera su participación, ¿tiene algo en contra? ¿Deficiencias internas? ¿Retos en seguridad interior que rebasan su capacidad?

Especialista: no, el Ejército es una institución muy sólida, no creo que tenga problemas, pero el gobierno tendría que valorar los beneficios de que el Ejército participara. Yo creo que seria positivo por que se proyectaría nuestra formación militar hacia el exterior.

CACG: ¿Esto constituye un debate dentro del Ejército?

Especialista: El Ejército no ha puesto a debate este tema por que ven muy remota la posibilidad, no ha habido la necesidad de participar en misiones de paz, la política del gobierno favorece la no intervención. Yo no he escuchado que esto se debata a ningún nivel.

CACG: Actualmente con la lucha que se libra contra el narcotráfico, usted ve completamente enfocado al Ejército a este tipo de actividades? ¿Hay otras cosas de las que el Ejército se hace cargo?

Especialista: Bueno, el Ejército ha crecido ya ha organizado más batallones y unidades por la tarea que tiene ahorita. Creo que no hay motivo o impedimento de algún otro tipo de misiones por la cantidad. Sin embargo, depende la cantidad de efectivos que se necesiten en otras actividades, habría que valorarlo.

CACG: entonces, usted cree que nuestras Fuerzas Armadas estén enfocándose más a lo interno?

Especialista: si, el Ejército Mexicano se enfoca mucho a la seguridad interior, sin embargo en las escuelas del Ejército si hay doctrina de seguridad nacional, solo que en la práctica se enfocan más en la seguridad interior.

CACG: Como ve usted al Ejército Mexicano en comparación con los otros ejércitos del mundo, ¿existen relaciones cordiales?

Especialista: Si, México tiene relaciones militares cordiales con todos los países con quienes tenemos relación diplomática. Cuando vienen los agregados militares son recibidos en el Colegio Militar, hay mucha empatía . Con nuestros vecinos guatemaltecos hay mucha cordialidad por ejemplo. Hay un intercambio muy importante de procedimientos, de cursos y de prácticas a nivel ejércitos.

CACG: ¿Algo más que quisiera agregar con respecto a este tema?

Especialista: Me da gusto el que haya personas interesadas en estudiar a las Fuerzas Armadas y la seguridad nacional. El Ejército es una institución callada, que cumple su función y hace su tarea, no esta entre sus prioridades la publicidad. Me da mucho gusto.

CACG: Muchas gracias, esperemos que este trabajo cree conciencia y permita a los ciudadanos formarse una imagen más completa de nuestro Ejército.

Especialista: Muchas gracias a ti también.

Tecológico de Monterrey, Campus Monterrey



30002007498785

<http://biblioteca.mty.itesm.mx>